



# **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN, HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN HISTORIA**

## **ORÍGENES DEL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA SOCIEDAD DE NACIONES: 1919.**

### **Estudiante**

Ian Calabriano Manríquez

### **Profesor Guía**

Dra. Erna Ulloa Castillo

Concepción, Campus San Andrés, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho

*Mis agradecimientos:*

*A Dios, por haberme dado la capacidad para emprender este desafío de la historia, quien me ha dado las fuerzas para sostenerme en este camino durante esta investigación.*

*A mis padres Mario y María, quienes han sido el pilar fundamental de mis logros, por su esfuerzo, dedicación y su apoyo incondicional para permitirme salir adelante.*

*A mi abuela Aurora quien partió al más allá durante esta investigación, siempre me apoyo cuando más lo necesite y me motivo a convertirme en un profesional.*

*A mi madrina Raquel, por el constante apoyo durante el transcurso de mis estudios.*

*A mi profesora guía la Dra. Erna Ulloa Castillo, muchas gracias por todo, ya que desde el primer minuto me brindó su apoyo y motivación, con sus precisas palabras y consejos logro guiar este trabajo.*

*A mis amigos y compañeros de universitarios que me brindaron su compañía a lo largo de estos años.*

*“Bienaventurado el hombre que halla la sabiduría, Y que obtiene la inteligencia: porque su mercadería es mejor que la mercadería de la plata, y sus frutos más que el oro fino. Es más preciosa que las joyas, Y nada de lo que deseas se compara con ella”.*

***Proverbios 3:13-15***

*“Dichoso el hombre que soporta la prueba, porque, después de haberla superado, recibirá la corona de la vida que el Señor prometió a los que lo aman”.*

***Santiago 1:12***

## ÍNDICE

<b>Índice de siglas y abreviaturas</b> .....	<b>7</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>8</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>Capítulo I: Formulación del Proyecto</b> .....	<b>12</b>
1.1.- Formulación y justificación del problema.....	<b>12</b>
1.2.- Estado del arte.....	<b>14</b>
1.3.- Preguntas de investigación .....	<b>17</b>
1.4.- Objetivo General.....	<b>17</b>
1.5.- Objetivos Específicos.....	<b>17</b>
1.6.- Hipótesis.....	<b>18</b>
1.7.- Marco Teórico.....	<b>18</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>22</b>
1.8.- Tipo de investigación.....	<b>22</b>
1.9.- Tipo de enfoque.....	<b>22</b>
1.10.- Delimitación espacio-temporal.....	<b>23</b>

1.11.- Variables de interés.....	23
1.12.- Fuentes de datos.....	23
1.13.- Procedimiento de análisis de datos.....	24

**Capítulo II: Contextualización histórica del sistema internacional entre los Estados previo a la construcción de La Sociedad de Naciones.....26**

1.1.- La incidencia de las relaciones internacionales, a través de la teorización de la Historia de las relaciones internacionales.....	26
1.2.- Desarrollo de las relaciones internacionales, conceptualizaciones generales del orden internacional mundial, el equilibrio de poder e interés nacional.....	27
1.3.- Del orden internacional de Viena, hacia un nuevo orden mundial en la Primera Guerra Mundial.....	29

**Capítulo III: Contexto histórico de las relaciones internacionales de Chile a nivel interno y externo, desde su independencia hasta el término de la Primera Guerra Mundial.....33**

1.1.- Breve caracterización de la participación chilena en la política mundial durante los siglos XIX y XX.....	33
1.2.- Chile en el contexto internacional de la Primera Guerra Mundial, factores de acercamiento al orden internacional en la antesala a la creación de La Sociedad de Naciones.....	36

1.3.- Análisis histórico de la vida social y política chilena durante las primeras décadas del siglo XX.....	39
--	----

**Capítulo IV. Chile: ingreso y participación en La Sociedad de Naciones.....43**

1.1.- Características de la construcción de los organismos internacionales.....	43
---	----

1.2.- Woodrow Wilson y el camino hacia la construcción de La Sociedad de Naciones; la Conferencia de la Paz de Paris, el Tratado de Versalles, los 14 puntos de Wilson y la creación de La Sociedad de Naciones.....	44
--	----

1.3.- Ingreso y participación de Chile en La Sociedad de Naciones; el debate en torno al ingreso de Chile a La Sociedad de Naciones y al análisis del contexto político durante los gobiernos de Juan Luis Sanfuentes y Arturo Alessandri Palma.....	50
--	----

<b>Conclusiones.....</b>	<b>62</b>
--------------------------	-----------

<b>Bibliografía.....</b>	<b>69</b>
--------------------------	-----------

<b>Anexos.....</b>	<b>75</b>
--------------------	-----------

## ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

HRRII	Historia de las Relaciones Internacionales.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
PGM	Primera Guerra Mundial.
RRII	Relaciones Internacionales.
SDN	Sociedad de Naciones.

## RESUMEN

Esta investigación propone el análisis de un proceso muy poco estudiado por el área de las relaciones internacionales (RRII), mediante el paradigma de la Historia de las relaciones internacionales (HRRII), buscando dilucidar la problemática que surgió en torno al desarrollo de la política internacional de Chile tras la Primera Guerra Mundial (PGM) y cuyas consecuencias del conflicto, llevaron a la creación de La Sociedad de Naciones (SDN), organismo que Chile integró para insertarse y posicionarse frente a lo propuesto por este nuevo orden mundial.

La problemática que se pretende desarrollar, tiene como principal objetivo analizar los orígenes de los diversos sistemas internacionales a través de la historia, con el fin de lograr entender cómo se generaron los sistemas internacionales. Identificadas las características del orden internacional durante el desarrollo de la PGM se intentará generar un análisis histórico del ejercicio de las RRII en Chile ante su posicionamiento en la PGM, para lograr dar anclaje a la problemática planteada se recopilaron fuentes especializadas, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes; El Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Biblioteca Nacional de Chile, algunas revistas muy relevantes para esta investigación tales como; La Revista Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, La Revista Diplomacia de la Academia Diplomática Andrés Bello y para profundizar en la percepciones contextuales generadas en la época y ante el debate que se inició en la prensa frente a la posibilidad de que Chile integrara la SDN, para ello resultó esencial el análisis de literatura y memorias de la época.

Para finalizar, hay que mencionar que los objetivos planteados entorno a la problemática propuesta, fueron construidos en torno a la teoría de la HRRII intentando dar un análisis en torno al enfoque cualitativo a las fuentes recopiladas, con la finalidad de aportar a una conclusión frente a un tema poco estudiado como lo es el origen del ingreso y participación de Chile en la Sociedad de Naciones.

## INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas, podemos observar que los cambios de la actualidad del sistema internacional se pueden comprender con naturalidad desde un punto de vista global, sin cuestionarnos que en el pasado las barreras que no permitían las relaciones entre los Estados<sup>1</sup> puesto que estaban limitadas por factores territoriales, comunicacionales u por que no existía una estructura organizacional capaz de regular el orden mundial, es frente a este panorama nos surge la siguiente interrogante y que conviene plantearnos de la siguiente manera: ¿Cuándo los sistemas internacionales adquirieron como característica la capacidad de involucrar a múltiples países del mundo bajo un organismo rector del orden internacional?.

A partir de la pregunta estructurada podemos comenzar a indagar cuestionándonos el origen del orden internacional que hoy en día conocemos. Siendo estos lineamientos y cambios orgánicos de la política internacional, que nos proponen conducir nuestra mirada hacia el origen de los acontecimientos producidos a comienzos del siglo XX, intentando comprender el contexto del concierto internacional de los Estados Europeos que animó e impulsó a que se originaran conflictos bélicos por sobre la región europea, generando crisis con características mundiales al involucrar un número importante de Estados en la Primera Guerra Mundial (PMG). Esto simbolizó que la PGM cambió la forma en la cual se desarrollaron los asuntos diplomáticos entre países y el orden internacional en el cual los Estados desarrollaban las relaciones internacionales (RRII). Lo descrito favoreció y dio un impulso a la propuesta de la creación de un órgano rector y supervisor de las relaciones entre los Estados en una escala mundial nunca antes visto tras el término de la Gran Guerra, construyéndose de esta forma “La Sociedad de Naciones (SDN)”, con el objeto de promover el diálogo, la paz entre los pueblos y evitar conflictos a través de un llamado a la participación de un alto número de países alrededor del mundo a integrar dicho órgano.

---

<sup>1</sup> En esta investigación también se entenderá a los Estados como lo define Uldarcio Figueroa en la siguiente cita: “*Los actores internacionales son aquellas personas jurídicas o naturales que desempeñan un papel de relevancia e influencia en la vida internacional*”. Los estados son los actores principales de las relaciones internacionales. FIGUEROA PLA, Uldarcio. (2002). *Organismos Internacionales*, Santiago de Chile, LexisNexis. p. 27.

Chile se integró a través de una invitación a este organismo formando parte de la SDN desde 1919 hasta su retiro en 1938, los motivos del ingreso y las posturas frente a la creación de este órgano serán estudiados en los siguientes capítulos de esta investigación. En este acápite insertamos la problemática que envuelve y tiene como objeto nuestra investigación y que nos lleva a entender, comprender e identificar cómo se originó el ingreso de Chile a la SDN, a través de un análisis contextual.

A partir de lo ya señalado se puede destacar que uno de los principales objetivos que presenta esta investigación, es la utilización del paradigma de la Historia de las Relaciones Internacionales, el cual articula nuestro trabajo de investigación, permitiendo indagar en las fuentes de análisis logrando comprender y contextualizar los procesos claves de la época estudiada que nos permitieron conocer cómo se originó una nueva política internacional y las posiciones que tomo Chile en torno a la creación de La SDN. A demás resulta interesante identificar y comprender las ideas que animaron dicho proceso que de alguna forma afectó de forma interna y externa las posiciones de los diferentes actores políticos chilenos en torno al surgimiento del nuevo orden.

Esta investigación utilizó el método cualitativo dando principalmente énfasis en los procesos y acontecimientos para el análisis, más que en los datos duros ofrecidos por el análisis desde un punto de vista cuantitativo<sup>2</sup>. Por otra parte, se han construido las preguntas de investigación, los objetivos y la hipótesis, siguiendo los métodos científicos propuestos por Roberto Hernández para la investigación correlación - acción. La recopilación y la obtención de los datos se levantó a través de la búsqueda de fuentes primarias, secundarias, la cuales fueron recopiladas principalmente en; Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Biblioteca Nacional de Chile, algunas revistas muy relevantes para esta investigación tales como; Revista Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Revista Diplomacia de la Academia Diplomática Andrés Bello. A partir de ello para profundizar en las percepciones contextuales generadas en la época y ante el debate que se inició en la prensa frente a la posibilidad de que Chile integrara la SDN, para ello resultó

---

<sup>2</sup> HERNÁNDEZ, Roberto y otros. (2006). *Metodología de la Investigación*, México, McGrawhill/Interamericana. pp. 706 - 709.

esencial el análisis de literatura y memorias de la época. Por otra parte, se revisaron de forma digital los catálogos de bibliotecas de las Universidades: Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción y Universidad Católica de la Santísima Concepción.

### **Estructura de la Investigación**

La investigación se estructuró en cuatro capítulos en los cuales se desarrolló el corpus de la investigación, las conclusiones y apartado de anexos a este trabajo:

El Capítulo I, corresponde a la formulación del proyecto de investigación, teórica y metodológicamente con énfasis en la problematización, la justificación, las preguntas, los objetivos y la hipótesis de investigación.

El Capítulo II, realiza un análisis del contexto histórico de las relaciones internacionales entre los Estados, hasta la creación de la Sociedad de Naciones.

El Capítulo III, abarca la revisión del contexto histórico en el cual se realizaron las relaciones internacionales de Chile a nivel interno y externo, desde su Independencia hasta el término de la Primera Guerra Mundial.

El Capítulo IV, busca identificar y determinar las principales características y factores del proceso contextual que determinó el ingreso y participación de Chile en la Sociedad de Naciones.

En las Conclusiones se presentan los resultados de la investigación intentando responder a las preguntas, objetivos e hipótesis planteadas por esta tesis, con la finalidad de lograr validar nuestro trabajo dando luces sobre la problemática abarcada. Para finalizar, a modo de contribuir con aquellos documentos claves para el presente trabajo se construyó un apartado de anexos con la finalidad de facilitar y acercar algunas de las fuentes primarias trabajadas en esta investigación.

## CAPÍTULO I

### FORMULACIÓN DEL PROYECTO

#### 1.1.- Formulación y justificación del problema.

La Historia de las Relaciones Internacionales (HRRII) es una subdisciplina de Las Relaciones Internacionales (RRII) que en la actualidad asume gran relevancia y es foco de numerosos estudios. En el presente parece ser a nuestros ojos un elemento común y cotidiano en cuanto a las redes orgánicas mundiales promotoras y veladoras del resguardo de la paz a través de la mantención de las RRII. El protagonismo de las RRII a través de la diplomacia entablada entre Estados, es resguardada por los organismos como mediadores del respeto al derecho internacional, sin embargo, esto no fue siempre fue algo propiamente presente en el Orden Mundial que conocemos, más bien hay que entender que la construcción de este orden es producto de un largo proceso, el cual culminó con las diferentes disparidades y presiones entre los Estados llevando a que estallara la Primera Guerra Mundial (PGM), conflicto que alcanzó diferentes regiones del planeta afectando especialmente de manera profunda el equilibrio internacional, político, social y económico-comercial, dicha crisis alcanzo dimensiones características planetarias. Para dar solución a este problema se planteó durante el conflicto la construcción un sistema organizado con el fin de regular las acciones y hacer lograr entablar el diálogo entre los Estados. Esta nueva forma de plantear la diplomacia permitió el desarrollo de proyectos organizativos a una escala mundial, lo que fue validado por las circunstancias tras la PGM y vino a estructurarse, a través de la creación de un organismo, surgiendo de esta forma “La Sociedad de Naciones (SDN)”, con el fin de estabilizar los poderes y mantener la paz entre los Estados.

Por otra parte, durante el siglo XIX Chile comenzaba a tener una participación activa en política regional e internacional, la cual encontraba su origen fuertemente marcado por una serie de procesos históricos, tales como; el Proceso de Independencia, la Guerra contra la Confederación Perú-boliviana, la Guerra contra España, la Guerra del Pacífico y la Guerra

Civil de 1891, acontecimientos que impulsaron a desarrollar el ejercicio de la diplomacia y a manifestar su deseo por consolidar una imagen internacional favorable para el desarrollo las RRII, puesto que Chile necesitaba validarse ante sus vecinos y los Estados centroeuropeos acorde enfrentó los conflictos internacionales anteriormente enunciados. Los políticos nacionales lograron comprender estos procesos visualizando la posición más favorable para que el Estado construyera un posición estable en torno a la nuevas propuestas que suscitaron una construcción de las RRII tras los conflictos del siglo XX y principalmente con la PGM, con la idea de integrar instancias internacionales en búsqueda del desarrollo y una participación activa del nuevo orden internacional permitió desarrollar instancias de buenas relaciones y confrontar revisiones del derecho internacional entorno a La SDN.

La problemática de esta investigación se insertó en la teoría de la Historia de las Relaciones Internacionales, teoría que se construyó entorno a las aportaciones teóricas de Juan Carlos Pereira<sup>3</sup> y Cristian Medina Valverde<sup>4</sup>. En relación al paradigma antes mencionado, se generó un análisis de los contextos históricos en los que se ubicó nuestra problemática logrando entender el panorama internacional previa a la construcción e integración de los Estados en los órganos del orden internacional donde se reflexiona en torno a aportaciones fundamentales de Pierre Renouvin<sup>5</sup>, quien a través del estudio de las denominadas fuerzas profundas propone la necesidad de contextualizar históricamente procesos en el entorno en el cual se desarrollan las RRII, a la hora de realizar una contextualización de la situación previa a PGM y establecer una comparación de la política internacional chilena, hacia la apertura de una política multilateral entre los estados, momento en el cual se produce el ingreso y participación de Chile en la SDN.

Hay que destacar que el proceso de construcción de La Sociedad de Naciones, a través de la propuesta del presidente norteamericano Woodrow Wilson quien presentó una agenda

---

<sup>3</sup> PEREIRA C., Juan Carlos (Coord.), (2009), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, segunda edición, Ariel.

<sup>4</sup> MEDINA VALVERDE, Cristián, (2012), *La historia de las relaciones internacionales en Chile, construcción teórica y balance historiográfico*, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Vol. 11 - N° 121, Santiago de Chile, pp. 171-193.

<sup>5</sup> RENOUVIN, Pierre y Jean Batiste Duroselle, (2000), *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, D.F, México. pp.15-279.

de Catorce Puntos<sup>6</sup>, tenía como objetivo la creación de un organismo articulador del sistema internacional, buscando generar, un órgano comunitario velador de paz, de orden y en donde las diferencias se solucionaran por la vía del diálogo. De este modo, tras la PGM se comenzó a manifestar la necesidad de dar vida a un órgano con las cualidades antes destacadas, así sentaron las bases de la construcción de La SDN, compuesta por un gran número de Estados del mundo, incluyendo Chile quien fue invitado a participar de esta instancia.

Para comprender el proceso que determinó el ingreso de Chile en la SDN, se realizó un análisis histórico del contexto internacional con el fin de lograr comprender los mecanismos internacionales internos y externos de la política chilena, lo que nos condujo a identificar procesos importantes que configuraron la integración y participación chilena a partir de 1919 hasta el retiro del organismo en 1938. Para esta investigación resulta clave analizar la situación interna de Chile, ya que durante la década del 20' el país sufrió una serie de cambios complejos que afectaron rotundamente la sociedad chilena demandando grandes cambios sociales, políticos y culturales que fueron definidos por Mario Góngora como “La Cuestión Social”. Los cambios políticos remecieron transversalmente a la sociedad generando un problema a la clase gobernante y la élite quienes desinteresados por la situación nacional y más preocupados por sus propios intereses se rehusaron a efectuar mejoras para el pueblo, lo que generó un descontento entre los partidos políticos y de los sectores mesocráticos quienes apoyaron las reformas propuestas por el candidato presidencial de las elecciones de 1920 Arturo Alessandri Palma.

## **1.2.- Estado del arte.**

Dentro de la revisión de la literatura consultada para la realización de la investigación, se logró identificar información relevante a través de las fuentes revisadas, esta fueron principalmente libros, revistas especializadas y catálogos de bibliotecas disponibles a través

---

<sup>6</sup> Los Catorce Puntos de Woodrow Wilson, fueron una serie de propuestas que realizó el presidente norteamericano hacia el fin de la Primera Guerra Mundial con la finalidad de establecer lineamientos que condujeran a la paz internacional al amparo de un nuevo orden mundial, para ello W. Wilson presentó sus ideas ante el Congreso de los EE.UU el 8 de enero 1918, propuestas que también serían presentadas en la Conferencia de la Paz de París de 1919 en donde se entablaría el camino hacia la construcción de La Sociedad de Naciones.

de internet, de últimas se logró extraer información importante para la construcción del estado del arte. Sin embargo, hay que mencionar que con el barrido de fuentes se identificó la casi nula de fuentes e investigaciones que desarrollaran nuestra problemática analizada puesto que el principal foco teórico de estas investigaciones se realizó mediante la historia diplomática y las relaciones internacionales (RRII). A partir de lo anterior las fuentes quedaron reducidas y delimitadas dando forma a nuestra base literaria que fue considerado como un aporte para esta investigación cuyo eje giro en torno al ingreso y a la participación chilena dentro de la SDN.

Uno de los principales aportes a nuestro tema, fue la investigación realizada por Mario Barros Van Buren “Chile y la Sociedad de Naciones”<sup>7</sup>. Este es uno de los pocos estudios que nos permiten conocer el proceso de integración y participación de Chile en La SDN, analizando y describiendo la estructura de la primera legación chilena que representó al país en Ginebra y defendió el respeto al derecho internacional de Chile frente a la revisión de Tratados internacionales. Mario Barros Van Buren, también en su “Historia Diplomática de Chile (1541-1938)”<sup>8</sup>, nos entrega una descripción importante de los elementos constitutivos que consideró el Estado chileno al momento de ejercer las RRII a comienzos del siglo XX, por otra parte, hace una valiosa aportación para esta investigación al identificar las principales características del periodo presidencial previo y durante la administración del presidente Juan Luis Sanfuentes (1915-1920), que lograron contextualizar el periodo en el cual Chile ingresó a La SDN.

Siguiendo el trabajo trazado por Barros Van Buren desde la Universidad Católica de la Santísima Concepción, tenemos el aporte realizado por Erna Ulloa Castillo que tiene por título: “Desde el Sur del Mundo: Chile en los inicios de la Sociedad de las Naciones”<sup>9</sup>. Destacando el impacto que generó en la opinión pública y en el Gobierno la invitación de la

---

<sup>7</sup> BARROS VAN BUREN, Mario, (1998-1999). *Chile y la Sociedad de Naciones*, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Santiago, Chile, Academia Chilena de la Historia, N° 108-109.

<sup>8</sup> BARROS VAN BUREN, Mario, (1990). *Historia Diplomática de Chile (1541-1938)*, Santiago de Chile, segunda edición, Editorial Andrés Bello.

<sup>9</sup> ULLOA CASTILLO, Erna, “Desde el Sur del Mundo: Chile en los inicios de la Sociedad de las Naciones”, en Mercedes Samaniego B. y Andrés Medina A. (ed.), *La Gran Guerra (1914-1918) Visiones desde Europa y América*, Concepción, Chile, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción y Ediciones Universidad de Valladolid. 2014, pp. 101 - 121.

SDN para adherir al convenio, por su parte Chile como país que desarrolló hasta ese entonces su política internacional dentro de la región era inexperto en la política mundial, por lo que no podía quedar ajeno a estos procesos iniciados buscando consolidar una imagen internacional que había disido empañada con la neutralidad chilena durante la Gran Guerra y defender su derecho ante la revisión a los tratados. Esta propuesta de la SDN fue debatida en el Congreso nacional a través de un discurso elocuente en el que resaltó la importancia de formar parte de este nuevo organismo y recalcando el importante rol de la figura de W. Wilson. Por otra parte, se destaca la formación de la legación de Chile en Ginebra donde se resalta la participación chilena en la SDN desde los primeros días de su fundación cumpliendo un rol clave en el posicionamiento de las relaciones internacionales de Chile.

Por otra parte, hay que destacar el trabajo de Jorge Alfaro Martínez, obra que lleva por título: “Chile en la Sociedad de las Naciones. Urdiendo la defensa del “Factor Territorial” ante la amenaza de Perú y Bolivia”<sup>10</sup>, en esta se destacan las opiniones que generó la invitación a La Sociedad de Naciones (SDN) y el contexto internacional que impulsó la nueva corriente diplomática multilateralista forzando el ingreso de Chile en el organismo recientemente fundado.

Por último, hacer mención sobre trabajos en torno a las organizaciones internacionales resulta interesante hacer mención del estudio “Organismos Internacionales”<sup>11</sup> de Uldaricio Figueroa Pla, quien en su investigación habla al detalle de los elementos que distinguen la construcción de las actividades diplomáticas dentro los principales ejes en los cuales se construyen las relaciones internacionales (RRII), además de analizar procesos históricos y evolución a lo largo de la historia de los diferentes sistemas de organización internacional que dieron origen al desarrollo de una estructura internacional, que culminaría con la creación de La SDN como órgano mediador las RRII multilaterales y que pasó a sentar las bases para el establecimiento de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

---

<sup>10</sup> ALFARO MARTÍNEZ, Jorge (2015), *Chile en la Sociedad de las Naciones. Urdiendo la defensa del “Factor Territorial” ante la amenaza de Perú y Bolivia*. Revista Tiempo Histórico. Santiago-Chile, Año 6, N°11, julio-diciembre 2015. pp. 61-74.

<sup>11</sup> FIGUEROA PLA, Uldaricio. (2002). *Organismos Internacionales*, Santiago de Chile, LexisNexis.

### **1.3.- Preguntas de investigación.**

1. ¿Qué antecedentes históricos contextuales en Chile se pueden identificar que favorecieron o afectaron el ingreso de Chile en La Sociedad de Naciones?
2. ¿Cómo fue la reacción de las autoridades en torno a la invitación de La Sociedad de Naciones?
3. ¿Cuál fue el rol que jugaron los políticos y delegados internacionales chilenos en el debate de adhesión y participación dentro de La Sociedad de Naciones?
4. ¿Qué significado o relevancia tuvo para Chile la incorporación y participación en el nuevo orden mundial propuesto por La Sociedad de Naciones?

### **1.4.- Objetivo General.**

- Determinar la importancia de los antecedentes, actores políticos y el orden internacional que condujo a Chile a dar un paso trascendental en la nueva política mundial a través de su ingreso a La Sociedad de Naciones.

### **1.5.- Objetivos Específicos.**

- Identificar cómo se estableció el orden internacional previo a la Primera Guerra Mundial, para lograr comprender las relaciones internacionales entre los Estados.
- Caracterizar el debate político surgido en torno al ingreso de Chile en la Sociedad de Naciones, considerando el contexto histórico nacional, las diferentes opiniones entre los actores políticos y la presión impuesta por la revisión de los tratados.
- Describir la participación de las primeras legaciones chilenas en La Sociedad de Naciones en pos de la construcción de una imagen de Chile en el exterior.

### **1.6.- Hipótesis:**

El ingreso de Chile a La Sociedad de Naciones, significó el establecimiento de una plataforma de participación activa en el nuevo orden mundial, que permitió al Estado chileno proyectar, fortalecer y consolidar su imagen exterior y a su vez defender sus intereses frente a las demandas de sus vecinos.

### **1.7.- Marco Teórico.**

Los fundamentos teóricos de este estudio se encuentran unidos al marco disciplinar de la teoría de las relaciones internacionales (RRII), dicho enfoque central del trabajo fue enfatizado hacia una reinterpretación contextual-histórica, tal como es propuesto por la subdisciplina de la Historia de las relaciones internacionales (HRRII). Estas han sido el foco de atención de los especialistas que han buscado centrar sus estudios principalmente en acontecimientos diplomáticos y en los tratados históricos, sin embargo, actualmente para los historiadores dentro de dichas obras se encuentra una riqueza inmensa que no ha sido trabajada o desarrolla, aportes que al ser abordados adecuadamente y realizar una buena interpretación de los elementos contextuales históricos de la época en la cual se producen los acontecimientos estudiados, resultan un análisis más completo apoyado de las nuevas disciplinas científicas buscando generar conclusiones a través de una visión holística de los cambios históricos de la escena internacional.

En este contexto, es importante hacer mención a los nuevos enfoques teóricos y metodológicos que se han utilizado en nuestra investigación, pero a su vez, es importante mencionar los orígenes de donde la ciencia ha producido aportes teóricos a nuestro campo de estudio de una forma más general y que han representado un cambio de la forma en la cual se desarrollan las investigaciones históricas. Como referencia obligada debemos hacer mención a los aportes teóricos surgidos en el seno de la escuela historiográfica francesa de los Annales, la cual a partir del primer cuarto y mediados de siglo XX, puso en jaque los modelos teóricos mediante los que se realizaban las investigaciones tradicionales en historia, enfocadas principalmente en el suceso aislado y en los acontecimientos políticos, diplomáticos y militares,

por encima de las realidades sociales, económicas y culturales en las cuales se construía el pasado, es decir los hechos contextuales, factores, pensamientos y actores que rodeaban e influían el acontecimiento<sup>12</sup>.

*“La nueva corriente menosprecia el acontecimiento y hace hincapié en los periodos de larga duración; desplaza la atención de la vida política hacia la actividad económica, la organización social y la psicología colectiva, y trata de aproximar la historia a las otras ciencias humanas”<sup>13</sup>.*

Los postulados de la Escuela de los Annales, vinieron a generar una ruptura en la forma en la cual se analizaban las fuentes desplazando las ideas positivistas y permitiendo al historiador la utilización de las nuevas herramientas auxiliares de otras ciencias, para que pudiera comprender los fenómenos estudiados<sup>14</sup>. El aporte de esta escuela tuvo un gran impacto en las investigaciones que hasta el día de hoy se mantiene latente su legado, a consideración de los investigadores de las RRII, plantearon una nueva forma también de comprender los estudios entorno a las relaciones entre los Estados, sistemas y organismos, puesto que se reconsideraban una serie de factores que eran desaprovechados por el antiguo enfoque diplomático.

Frente a este cambio teórico de las relaciones internacionales (RRII), podemos comentar los aportes de Pierre Renouvin y Jean Batiste Duroselle, quienes a través de “Introducción a historia de las relaciones internacionales”<sup>15</sup>, dieron una reinterpretación del establecimiento de las RRII, al lograr identificar ciertos elementos claves para el análisis de las RRII a los que denominaron las “fuerzas profundas”<sup>16</sup>, con el fin de dar una mejor comprensión a los procesos a un nivel estructural en el cual se insertan los fenómenos

---

<sup>12</sup> BOURDÉ, Guy y HERVÉ, Martin (2004). *Las Escuelas Históricas*. Madrid: Editorial Akal, pp. 149-154.

<sup>13</sup> *Ibíd.* p. 149.

<sup>14</sup> Para profundizar más en el oficio del historiador, véase a BOURDÉ, Guy y HERVÉ, Martin (2004). *Las Escuelas Históricas*. Madrid: Editorial Akal, p. 154 – 158; MORADIELLOS, Enrique (1994). *El oficio de historiador*. Madrid, España: Editorial Siglo XXI, pp. 6-12.

<sup>15</sup> RENOUVIN, Pierre y Jean Batiste Duroselle, *op. cit.*

<sup>16</sup> Las fuerzas profundas, concepto utilizados por Renouvin y Duroselle para analizar y contextualizar las relaciones internacionales, a través de los elementos que la determinan, las fuerzas profundas son definidas como: “las condiciones geográficas, los movimientos demográficos, intereses económicos y financieros, las características mentales colectivas (...) Por otra parte, también los intereses del estados representa un factor que determina el marco en el cual se establecen las relaciones internacionales. *Ibíd., ibídem.*

estudiados.

El establecimiento de los constructos teóricos mediante los cuales constituyó el estudio investigativo de las RRII, para el caso de la presente investigación se analizó la síntesis realizada por Pierre Allan en “Ontologías y Explicaciones en la Teoría de las Relaciones Internacionales<sup>17</sup>”, en la que presenta una aproximación a la teoría de las relaciones internacionales (realismo, liberalismo, globalismo y constructivismo) siendo estas las teorías históricas que identifiqué para el desarrollo de los sistemas internacionales, esta obra facilitó la comprensión sobre de la configuración de los diversos paradigmas en las RRII.

Esther Barbé en “Relaciones Internacionales” ha teorizado sobre la compleja tarea de conceptualizar en torno a las RRII, los problemas los identificados en su estudio fueron en relación a las RRII, producto de que el campo de estudio de éstas es muy amplio y ha de contemplar las relaciones sociales, colectividades y relaciones entre Estados<sup>18</sup>. Sin embargo, quien definió con mayor acierto el concepto de “relaciones internacionales” es Celestino del Arenal, el cual la definió como:

*“(…) abarca el conjunto de las relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional y entre estos y los Estados. De esta forma (...) puede decirse, en principio, que las relaciones internacionales es la ciencia que se ocupa de la sociedad internacional”<sup>19</sup>.*

La teoría de las relaciones internacionales, al no poseer un análisis desde la historia

---

<sup>17</sup> ALLAN, Pierre. (2001), *Ontologías y explicaciones en la teoría de las relaciones internacionales*, Revista Ciencia Política, Vol.21 - N°1, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile. pp.77-106.

<sup>18</sup> BARBÉ, Esther, (1995), *Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos. pp. 16-27.

<sup>19</sup> Para profundizar más en torno a la conceptualización de las relaciones internacionales, se recomienda la revisión de la obra completa, véase en: MEDINA VALVERDE, Cristián, (2012), *La historia de las relaciones internacionales en Chile, construcción teórica y balance historiográfico*, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Vol. 11 - N° 121, Santiago de Chile, pp. 173-174.; ARENAL, Celestino, (1993), *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, p. 23.

no sería más que una mera descripción de sucesos diplomáticos, sin embargo, para esta investigación se debe considerar que nuestro análisis será enfocado hacia los procesos históricos, dando solución a esta problemática y acogiendo los postulados conceptualizados por Celestino del Arenal, Juan Carlos Pereira con la “Historia de las relaciones internacionales contemporáneas<sup>20</sup>”, para ello la teoría de la Historia de las relaciones internacionales (HRRII), viene a ser un análisis contextual de los elementos que determinan y enmarcan las RRII. En esta misma línea teórica hace su aporte a la disciplina histórica, desde Chile Cristian Medina, quien a través de la publicación del artículo “La historia de las relaciones internacionales en Chile, construcción teórica y balance historiográfico”<sup>21</sup>, expuso de manera sintética la evolución de las diversas formas de comprender y trabajar las RRII dentro de la Historia, para ello analizó los diversos postulados de los teóricos referentes del área de HRRII. También realiza una distinción clara entre Historia diplomática, relaciones internacionales e Historia de las relaciones internacionales, destacando el uso de las fuentes de análisis y su flexibilidad para ser trabajadas importando a las HRRII el estudio de procesos contextuales a niveles históricos y no documentos o tratados puntuales entre los actores políticos representantes de los antiguos paradigmas de estudio.

Concluyendo este apartado, en el mundo como también en Chile la HRRII se encuentra en proceso de desarrollo y maduración, en nuestro país han alcanzado relevancia con la vuelta a la democracia en 1990<sup>22</sup>, principalmente por los aportes del profesor Joaquín Fermanois<sup>23</sup>, cuyo trabajo ha propuesto en el país un camino para en cuanto a su visión holística e interdisciplinar de comprender procesos de relevancia en la HRRII, la aparición de revistas, ficheros y otros artículos dedicados a la HRRII en los últimos veinte años ha permitido el desarrollo de esta nueva rama disciplinaria a las RRII en los estudios realizados en Chile.

---

<sup>20</sup> PEREIRA C., Juan Carlos (Coord.), *op. cit.*

<sup>21</sup> MEDINA VALVERDE, Cristián, *op. cit.* pp. 171-193.

<sup>22</sup> *Ibíd., ibídem.*

<sup>23</sup> FERMANDOIS, Joaquín. (2005). *Mundo y Fin de Mundo, Chile en la Política Mundial 1900-2004*, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

## METODOLOGÍA

### 1.8.- Tipo de investigación.

Se determinó que el tipo de investigación que más se ajustó para desarrollar nuestro trabajo investigativo fue de tipo “correlación-acción”, por lo cual se logró potenciar significativamente a través del análisis de las variables propuestas, a través de las fuentes recopiladas logrando articular y dar anclaje a una serie de elementos que permitieron comprender de mejor forma la problemática de investigación en el contexto histórico de la Primera Guerra Mundial. De esta manera, se lograron vincular las variables de interés dando una explicación del fenómeno estudiado. Para ello nos apoyamos en Roberto Hernández Sampieri, quien señala que “el investigador necesita estar constantemente interactuando con los datos<sup>24</sup>”, por lo tanto, siguiendo estas directrices metodológicas se pudo observar e identificar el problema, reflexionar y analizar cómo se relacionaron, las diferentes variables y finalmente, se pudo generar una explicación determinante sobre el fenómeno histórico de una forma más contextualizada, logrando determinar la serie de procesos históricos que dieron origen al ingreso de Chile en La Sociedad de Naciones.

### 1.9.- Tipo de enfoque.

La investigación utilizó el enfoque cualitativo, debido a que éste entrega herramientas válidas para analizar aquello que no es susceptible de ser contabilizado, según Hernández Sampieri este tipo de enfoques “con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones<sup>25</sup>”, permitiendo de esta forma dar una aproximación hacia la comprensión del fenómeno estudiado de una forma más cualitativa mediante el estudio de las diversas fuentes de interés recopiladas en el trabajo, por lo consiguiente, también fue necesario llevar a cabo un análisis de las fuentes de tipo analítico permitiéndonos descubrir los diversos cambios en la realidad estudiada en un periodo

---

<sup>24</sup> HERNÁNDEZ, Roberto y otros. *op. cit.* pp. 706 - 709.

<sup>25</sup> *Ibíd.*, pp. 8 – 11.

determinado<sup>26</sup>. En este caso, se aplicó a análisis de las distintas variables descritas en la problemática de investigación con relación al contexto histórico y el origen del ingreso y participación de Chile en La Sociedad de Naciones.

### **1.10.- Delimitación espacio-temporal.**

Para delimitar espacio-temporal de nuestro objeto de estudio, nos referimos al análisis del contexto en el cual Chile ingresó y participó de forma insipiente en el nuevo organismo mundial La SDN, es necesario centrarse en los contextos internos e internacionales de la política exterior de Chile durante los primeros años que mantuvo una participación activa dentro de este órgano siempre considerando logrando consolidar una imagen país, es en esta líneas que se consideraron como puntos clave el ingreso y los debates generados entorno en el congreso y gobierno que llevaron definir la permanencia de la legación chilena en Ginebra y cuyo debate principalmente se centró para esta investigación durante el año 1919.

### **1.11.- Variables de interés.**

Podríamos mencionar un número importante de variables identificadas para la realización de la investigación, sin embargo, consideramos adecuado para la construcción del presente estudio aquellas variables que nos permitieron dar respuesta a nuestro objetivo general, para ello se identificó principalmente el marco temporal del contexto histórico en el cual se gestó nuestro objeto considerar a “Las Relaciones Internacionales” como una variable general, de ésta se puede desprender “El Sistema Internacional”, categoría de vital importancia puesto que buscamos comprender el contexto en el que se produjo la creación de “La Sociedad de Naciones”, la cual se inserta dentro de los procesos post Primera Guerra Mundial, pero nos interesa destacar que lo que se pretende conocer es “la posición que adoptó Chile en el nuevo contexto internacional, tras la invitación e ingreso a la SDN”.

### **1.12.- Fuentes de datos.**

---

<sup>26</sup> CALDUCH, Rafael. (2012). *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales*, Curso de Doctorado, España, Universidad Complutense de Madrid. pp. 3 - 9.

Las principales fuentes utilizadas para elaborar la presente investigación, fueron principalmente fuentes primarias procedentes de las Memorias del MINREL disponibles en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las fuentes secundarias que dieron origen al corpus de esta investigación, se recopilaron mediante un barrido realizado a través de internet en el cual se identificaron algunos artículos, también se hizo revisión de bibliotecas de universidades regionales tales como: la biblioteca de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la de la Universidad de Concepción, en ellas se encontró literatura sobre Historia de la diplomacia, Historia de las relaciones internacionales, Relaciones internacionales, Historia del Siglo XX. Por otra parte, también se destaca la revisión de revistas especializadas, cuyo contenido historiográfico resultó relevante para nuestro trabajo logrando aportar información clave, como por ejemplo en la Revista Historia de la Pontificia Universidad de Católica, a la cual logramos acceder a los diferentes números de publicaciones gracias a su versión online.

### **1.13.- Procedimiento de análisis de datos.**

A través de la recolección de datos de fuentes materiales ya sea a través de libros, tesis, artículos de revistas especializadas, memorias y documentos oficiales, se procedió analizar los datos mediante el método cualitativo logrando establecer relaciones, conceptos, interpretar, extraer significados y conclusiones<sup>27</sup>. Por consiguiente, las técnicas utilizadas fueron herramientas recomendadas por Roberto Hernández Sampieri en su “Metodología de la Investigación”, el cual se refiere a los aportes de Lofland y Lofland (1995)<sup>28</sup>, para la selección y manejo de unidades de análisis cualitativo considerando los siguientes aspectos aplicables a la investigación, lo que destacaremos la utilización del análisis de contenido, técnica de investigación que posee como objetivo el análisis de símbolos, significados y mensajes, las funciones que estos tienen en el contexto en que se encuentran, y sus efectos<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup>RODRÍGUEZ, Clemente; Lorenzo, Oswaldo; Herrera, Lucía. (2005). *Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad*. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, vol. XV, núm. 2, julio-diciembre, p. 135.

<sup>28</sup>HERNÁNDEZ, Roberto y otros. *op. cit.* pp. 452-455.

<sup>29</sup>KRIPPENDORF, Klaus. (1990), *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*, Barcelona, España, Piados.

Conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» (contenidos) extremadamente diversificados<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup>BARDIN, Laurence. (1986), *El análisis de contenido*. Madrid, España, Akal.

## CAPÍTULO II

### **Contextualización histórica del sistema internacional entre los estados previo a la construcción de la sociedad de naciones.**

#### **1.1.- La incidencia de las relaciones internacionales, a través de la teorización de la Historia de las relaciones internacionales.**

La evolución histórica de las relaciones internacionales (RRII) es un tema muy recurrente a la hora de cuestionarnos de la instancias de relación entre los Estados, en la actualidad todo el mundo parece estar interconectado a través de las relaciones diplomáticas y de comercio, pero esta instancias no siempre fueron favorables al desarrollo de un orden mundial, es por ello que resulta interesante conocer el proceso de acercamiento entre Chile y otros estados no sólo dentro de la región sino que también en la integración en el nuevo concierto internacional a una escala mundial propuesto a contar de 1919 por La Sociedad de Naciones (SDN).

La disciplina de la historia de las relaciones internacionales (HRRII) se ha desarrollado durante el transcurso del siglo XX, y precisamente historiadores de habla hispana han acercado las reflexiones del trabajo investigativo en esta área, como el profesor Juan Carlos Pereira que nos ha presentado su opinión y percepción de los procesos históricos aplicados a la teoría de la HRRII, destacando lo siguiente sobre el eje investigativo:

*“El estudio científico y global de las relaciones históricas que se han desarrollado entre los hombres, los estados y las colectividades supranacionales en el seno de la sociedad internacional”<sup>31</sup>*

El debate historiográfico y reflexión sobre la evolución del trabajo de las RRII, ha

---

<sup>31</sup> PEREIRA C., Juan Carlos (Coord). *op., cit.*, p. 14.

constituido un impulso hacia el desarrollo y aparición de la HRRII, esta disciplina entrega algo mucho más primordial que el entender las relaciones monótonas entre los Estados y actores, entendiendo éstos como el centro de atención en las RRII y la aparición de la Historia Diplomática que desvía la atención hacia las cancillerías y la acción de los actores como lo apreciaba críticamente Pierre Renouvin<sup>32</sup>, aportando al debate la importancia de las “fuerzas profundas” e intentando de abarcar de dicha forma una “Historia total” u “Holística”, capaz de dar sustento y forma a aquellos constructos que llevaron a comprender los antecedentes históricos, causas y consecuencias del fenómeno estudiado como a continuación se sintetizará en el subcapítulo, la situación contextual del orden internacional previo a la conformación de La SDN.

## **1.2.- Desarrollo de las relaciones internacionales, conceptualizaciones generales del orden internacional mundial, el equilibrio de poder e interés nacional.**

El estudio de las relaciones internacionales (RRII) se ha definido como la relación entre los Estados-Nación y los individuos que interactúan a través de las fronteras con intereses identificados para realizarse<sup>33</sup>. Estas se dieron principalmente de forma monótona a través de pactos bilaterales o alianzas estratégicas para conseguir un interés que fuera beneficioso para ambas partes contratantes.

La constitución de un sistema internacional que reglamentara y organizara las relaciones internacionales, se construyó históricamente en torno a los acontecimientos que marcaron cada época en la que fueron establecidos, como una de sus características estos siempre se rigen por los intereses de la sociedad en la cual se encuentra históricamente emplazada, es claro que al momento de imaginar la configuración de los diversos sistemas históricos de convivencia internacional y dinamismo entre los Estados participantes de una comunidad, “dichos sistemas son tan antiguos como la historia misma y la política”<sup>34</sup>. El siglo XV trajo la activación de las rutas comerciales y el despegue económico, las monarquías

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, pp. 19-20.

<sup>33</sup> ORTIZ, Eduardo, (2000), *El Estudio de las Relaciones Internacionales*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica. p. 9.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, *ibídem*.

se consolidaron en todo Europa permitiendo la aparición de sistemas burocráticos sólidos, es de esta forma como los cambios políticos y la necesidad de generar una estructura condujeron a 1648 año trascendente en la cual se firmó el Tratado de Wesfalia como directriz orgánica que sirvió para la construcción del primer sistema internacional promotor de orden en la modernidad. Para Juan Carlos Pereira la importancia del orden establecido en Wesfalia aportó a los Estados europeos un sistema de delimitación de los conflictos territoriales. Este mismo orden favoreció a que se desencadenaran los acontecimientos, el desarrollo industrial desproporcional y la crisis económica entre los Estados determinó que la Revolución Industrial del siglo XVIII, acrecentara las disparidades económicas, afectando el orden internacional. Wesfalia propuso la resolución de los conflictos entre las naciones, a través del diálogo de forma pacífica y ante la crisis de guerra, debiendo contar con el apoyo, respaldo de la comunidad y aferrándose a lo establecido por el Derecho Internacional.

El sistema de Wesfalia se extendió también durante la Revolución Francesa y el Imperio Napoleónico, donde estructuró el orden entre los Estados participantes de los cambios gestados en la construcción del Imperio y que luego pasó a sentar una base para las resoluciones convenidas en el Congreso de Viena en 1815, limitando las RRII tras la era napoleónica. En este congreso se debatió la legitimidad del poder monárquico y los principios del equilibrio de poder. La idealización de la organización que surgió en Wesfalia perduró hasta la Primera Guerra Mundial (PGM), constituyéndose como la primera aproximación de un sistema internacional articulado y organizado<sup>35</sup>. La construcción de un orden internacional fue el producto del devenir de la historia, Ricardo Miralles<sup>36</sup> da sustento a la aparición de los sistemas de orden internacional, distinguiendo dos casos en particular: el orden por imperio que se edifica por la hegemonía de uno de las potencias y el orden por equilibrio, en el cual una comunidad determinada a través de las relaciones dirigen sus intereses-nacionales actúan en conjunto sin que una de las potencias participantes de este sistema sobresalga por sobre el resto. El equilibrio de poderes, concepto frecuente en el estudio de la Historia de las relaciones internacionales (HRII), emplazó transversalmente los procesos evolutivos del sistema y adquirió un rol central en el desarrollo de los diversos sistemas desde Wesfalia

---

<sup>35</sup> PEREIRA C., Juan Carlos (Coord). *op., cit.* pp. 40-47.

<sup>36</sup> MIRALLES, Ricardo, (1996). *Equilibrio, hegemonía y reparto. Relaciones internacionales (1870-1945)*, Madrid, España, Síntesis. p. 11.

hasta La Sociedad de Naciones.

Este Equilibrio de Poderes ha sido trabajado por Mauricio Rubilar quien se apoyó de los aportes de Robert Burr (1967) para dar una definición con mayor solidez al momento de referirse a la posición que estableció este equilibrio de Chile durante la Guerra del Pacífico y su implementación:

*“La compensación de fuerzas entre un grupo de naciones soberanas, para así evitar que una de ellas alcanzara un poder superior que significara imponer su voluntad, o bien la posible amenaza a los objetivos nacionales o inclusive la independencia de algunos de estos países. Necesariamente este deseado equilibrio se ha visto continuamente amenazado por el desigual desarrollo dentro de las naciones de algunos factores como la población, desarrollo económico y tecnológico, estabilidad política y poder militar”<sup>37</sup>*

El concepto de Intereses Nacionales trabajado por Juan Carlos Pereira define “Intereses” como “la conveniencia o necesidad de carácter colectivo en el orden moral o material, esto encajaría de plano en un colectivo como son los Estados”<sup>38</sup>. Ahora bien, con respecto a los Intereses Nacionales, son aquellos que tienen que ver con la promoción y la defensa del bienestar, la prosperidad y la seguridad del país y sus habitantes. Por lo tanto, es posible hacer la distinción que los Intereses Nacionales se pueden clasificar de diferentes maneras, para Pereira el concepto se divide en: intereses permanentes o coyunturales de acuerdo al factor de la temporalidad y según su objeto, se clasifican en: intereses nacionales de seguridad, económicos, geopolíticos o de cualquier otra índole<sup>39</sup>.

### **1.3.- Del orden internacional de Viena, hacia un nuevo orden mundial en la Primera**

---

<sup>37</sup> Véase: BURR, Robert. (1967). *By Reason or Force. Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905*, University of California Press, Los Angeles. pp. 3 - 5. En: RUBILAR, Mauricio, (2012). *La política exterior de Chile durante la guerra y la posguerra del Pacífico (1879-1891): las relaciones con Estados Unidos y Colombia: diplomacia, opinión pública y poder naval.*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, España. p.60.

<sup>38</sup> PEREIRA, Juan Carlos. (2008) *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Barcelona: Editorial Ariel, p. 534.

<sup>39</sup> *Ibíd., ibídem.*

## Guerra Mundial.

Sin lugar a dudas el Congreso de Viena en 1815 fue un precedente del equilibrio entre las potencias, pero por otra parte, las reparticiones y limitaciones se vieron solventadas por pequeños Estados-Nación que surgieron producto de la nueva delimitación territorial. Procesos intermedios no menores más bien relevantes nos ayudan a comprender cómo este orden se desmoronaría por las ansias expansionistas e imperialistas que se produjeron por la Revolución Industrial en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, que contó con la notable expansión económica de las potencias a través de vastas extensiones territoriales en las colonias proceso conocido como el *colonialismo*. Por otra parte, las ganancias económicas permitieron el desarrollo tecnológico, acrecentar las disparidades sociales, aumentar las diferencias económicas entre los Estados provocando un desequilibrio y la violación del espacio territorial europeo de estos Estados, la aparición de líderes diplomáticos fuertemente influenciados por las corrientes ideológicas como el socialismo y el nacionalismo.

El sentimiento arraigado por el nacionalismo alemán se comenzó a manifestar fuertemente, los éxitos se tradujeron en un desarrollo económico que logró dar unidad a través de la unificación dando sentimiento de superioridad y un orgullo generalizado favoreciendo la expansión consolidación de la ideología nacionalista que se vio apoyada e impulsada fuertemente en la prensa, las universidades y escuelas que comenzaron a agrupar gran número de simpatizantes en grupos y ligas. Además de Alemania el nacionalismo se desarrolló en Italia, en Rusia y en Inglaterra<sup>40</sup>.

Los problemas se comenzaron a representar con la pérdida de poder de alguna potencias por ejemplo: Francia entre 1870 a 1914 producto del enfrentamiento franco-prusiano, en que se integraron las ideologías, el desarrollo armamentístico-tecnológico y se empleó el sistema de alianzas; la Triple Alianza que se compuso por las potencias centrales como Alemania, Austria-Hungría, luego se les integraron el Imperio Otomano y Bulgaria. Por el otro bando, se formó el Triple Entente formado por Reino Unido, Francia y el Imperio

---

<sup>40</sup> MIRALLES, Ricardo. *op., cit.* pp 22-25.

Ruso, también a éstos luego con el correr del conflicto se les unieron Italia, Japón y Estados Unidos. Las RRII en Europa y en el mundo en general comenzaron a sufrir la extenuación del sistema producto de un ambiente de inseguridad que se consolidó con la apropiación de las ideologías, alianzas políticas, el imperialismo y colonialismo.

Para Miralles una de las principales causas del declive del orden internacional, fue el cambio del imperialismo al desequilibrio de poderes generado entre las potencias, además considero que este sistema se limitó a un hermetismo con eje en Europa, en consecuencia las RRII a partir de 1919 cambiaron este sistema en una escala mundial<sup>41</sup>. Como consecuencia, se pueden identificar la existencia de ciertos elementos que generaron desequilibrio de las fuerzas y alteraron el orden internacional conduciendo a la PGM. De esta misma forma se puede señalar como causa detonante del conflicto el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria el 28 de junio de 1914 en Sarajevo a manos de un nacionalista serbio, inmediatamente un mes más tarde de este atentado comenzó la PGM. El desarrollo de la Gran guerra abarcó desde el 28 de julio de 1914 hasta el 11 de noviembre de 1918, dejando como consecuencia un número millonario saldo de muertes, por otra parte, la economía de explotación sostenida por los imperios en las colonias acrecentó la crisis, el conflicto tuvo como epicentro Europa, alcanzo las fronteras de otros continentes que se vieron arrastrados. La guerra tuvo un desarrollo en el espacio terrestre, naval y aéreo, en cada uno de éstos se resaltó el aporte al conflicto de nuevas técnicas, tácticas e instrumentos militares, por otra parte el gran saldo de la guerra sería la apertura para la presencia de los Estados Unidos como una potencia mundial.

Por otra parte, también se pueden identificar dentro de las consecuencias de la PGM; la disolución de gran parte de los Imperios en Europa, el estallido en Rusia de la Revolución bolchevique en 1917, la desaparición del Imperio Austrohúngaro el cual fue uno de los gestores de la guerra y a la vez uno de los más afectados tras su término y el Imperio Turco-Otomano también sería liquidado. Con la caída de los imperios, se limitaría aún más el poder de las antiguas monarquías, lo que daría un vuelco en las relaciones entre Estados, pasando

---

<sup>41</sup> También es importante mencionar que uno de los estandartes que adquirió la política internacional fue el respaldo de Reino Unido, el cual fue un fiel exponente del orden internacional en el proceso de guerra y posguerra. Para mayor información véase: *Ibíd.*, p. 29.

a entenderse con los organismos e instituciones estatales, perdiendo de esta forma el peso en estos asuntos.

La victoria de los Aliados puso término a la PGM mediante del Tratado de Versalles que se estableció entre el 28 de junio de 1919 y el 10 de enero de 1920. Este propuso guiar el proceso de restauración y sanciones a las potencias responsables de la guerra, los principales veredictos sentenciaron fuertemente al Imperio Alemán, disolviéndolo y en su lugar se estableció la República de Weimar<sup>42</sup>, también debió pagar las reparaciones de la guerra, se le despojó de sus colonias y territorios conquistados, sufriendo una intervención en su economía por parte de Francia.

Para lograr restablecer el orden internacional el presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson, a través de la Carta de los 14 puntos, propuso la creación de una entidad que regulara las relaciones entre los estados y que ésta fuera promotora del orden mundial, dándose de esta forma, inicio a La Sociedad de Naciones (SDN). Otro punto a destacar es que este tratado fue ampliamente aceptado y corroborado por las potencias vencedoras como por países que se integrarían como invitados a este nuevo órgano mundial.

---

<sup>42</sup> La República de Weimar, fue el nombre que recibió el régimen político en Alemania tras la caída del Imperio Alemán en la Primera Guerra Mundial desde 1918 a 1933, se caracterizó por ser un periodo de gran inestabilidad social, política y económica que condujo al desmoronamiento de la vida política y el levantamiento de los partidos políticos ambiente que favoreció el ascenso de Adolf Hitler y el Partido Nacionalsocialista instaurando el Tercer Reich.

## CAPÍTULO III

### **Contexto histórico de las relaciones internacionales de Chile a nivel interno y externo, desde su independencia hasta el término de la primera guerra mundial.**

#### **1.1.- Breve caracterización de la participación chilena en la política mundial durante los siglos XIX y XX.**

Chile en el contexto de las RRII ha de caracterizarse por un temprano desarrollo considerando como punto de inicio de su vida internacional desde el periodo del Chile colonial entre los siglos XVI y XVIII, instancias en las que Chile colonia del Imperio Español logró desenvolverse internacionalmente en la economía de las colonias europeas<sup>43</sup>. Hacia el siglo XIX los esfuerzos estuvieron dirigidos en la consolidación del proyecto nacional<sup>44</sup>, 1818 consolidó su independencia producto de las circunstancias del contexto internacional y el pensamiento criollo, ante las diversas situaciones de amenaza Chile consiguió posicionarse y relacionarse con los vecinos en la región para consolidar el proceso de independencia a través de las relaciones en el exterior. Chile como un Estado joven debió comprender los complejos procesos políticos y estamentales a prematura edad para lograr su independencia, entendió que la consolidación de su Estado independiente solo sería establecido ante el reconocimiento internacional de las potencias mundiales, por lo que buscó de forma perspicaz establecer relaciones en los Estados Unidos y en Reino Unido, que fue constitutivo de la relación económica de libre intercambio entre ambos<sup>45</sup>. De esta forma, Chile comenzaba su actividad internacional como Estado independiente buscando lograr el reconocimiento de

---

<sup>43</sup> BERNAL MEZA, Raúl. (1996). *Evolución histórica de las relaciones políticas y económicas de Chile con las potencias hegemónicas: Gran Bretaña y Estados Unidos*, Estudios Internacionales, Vol. 29, N° 113, 1996, p. 19.

<sup>44</sup> RUBILAR LUENGO, Mauricio. Chile y sus relaciones internacionales: de La Guerra del Pacífico a la neutralidad en la Primera Guerra Mundial (1883 - 1919) en Mercedes Samaniego B. y Andrés Medina A. (ed.), *La Gran Guerra (1914-1918) Visiones desde Europa y América*, Concepción, Chile, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción y Ediciones Universidad de Valladolid. 2014, pp. 67.

<sup>45</sup> BERNAL MEZA, Raúl. *op., cit.* pp. 19-20.

su independencia ante Inglaterra, a través de las gestiones de Mariano Egaña como ministro de Relaciones Exteriores; se puede evidenciar, la importancia que simbolizaba para Chile el mantener relaciones con una potencia de nivel mundial. Chile debió comprender el sistema internacional que lo rodeaba y que como Estado debía interactuar con sus vecinos, Mario Góngora (1981) señala que las propuestas impulsadas por el naciente gobierno chileno: la construcción formativa de una visión entorno a la política exterior y ante las situación interna y externa del Estado, surgió un personalismo fuerte para conducir la construcción de un órgano de Estado sólido con la Constitución de 1833 de la mano de Diego Portales, el cual observó y visualizó los procesos internos en torno a la situación internacional de los países vecinos comprendiendo sus fines de instaurar un sistema desfavorable a los intereses nacionales chilenos, como lo fue la Confederación Perú-boliviana. Ante esta situación, Portales no dudó en dejar clara su postura y la del gobierno chileno ante la amenaza dando importancia en la construcción de un equilibrio regional en las RRII. Frente a las amenazas en la carta a su amigo Blanco Encalada del 10 de setiembre de 1836 manifiesta y clarifica su pensamiento, a través de lo siguiente:

*“(...) La posición de Chile frente a la Confederación Perú Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el Gobierno porque ello equivale a su suicidio. (...) La confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculadas a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogaría a Chile ante de muy poco(...) Las fuerzas navales deben operar antes que las militares, dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico: ésta debe ser su máxima ahora, y ojalá fuera la de Chile para siempre (...)”<sup>46</sup>.*

---

<sup>46</sup> PORTALES, Diego, (1793-1837). [Carta de Diego Portales a Manuel Blanco Encalada, 10 septiembre 1836]. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-98330.html>. visto el 04/10/2017.

La situación observada por Portales y su política despegada frente al conflicto planteado por la Confederación Perú-boliviana puede ser entendida como el ejercicio del equilibrio de poderes, el cual podemos evidenciar a través de la carta de Portales antes citada donde éste logró identificar una situación de la política internacional perjudicial para su gobierno. También señala que Chile no debía ceder ante la presión y actuar en defensa de sus intereses obteniendo un rol central dentro de la política internacional de la región, el lograr mantener las vías marítimas para consolidar la soberanía nacional contra la confederación y sobre la potencial amenaza del intervencionismo norteamericano.

Joaquín Fernandois (2005), refiriéndose a la victoria alcanzada por Chile en la Guerra frente a la Confederación Perú-boliviana, señaló, que fue muy importante para el desarrollo de Chile como Estado en ámbitos políticos, económicos e internacionales, puesto que antes de dicho acontecimiento Chile era entonces catalogado como un “Don Nadie<sup>47</sup>” ya que la presencia de Chile a nivel internacional no poseía relevancia, ni el peso para ser considerado por las potencias de la época en la región. El proceso de integración hacia el orden internacional como se ha revisado hasta el momento ha correspondido al contexto situacional y a la habilidad que han poseído los personalismos chilenos para leer las complejas situaciones que pusieron en riesgo el derecho chileno.

Entre 1865-1866 se desarrolló la “Guerra contra España” un conflicto muy poco estudiado y conocido pero una instancia en donde las RRII jugaron un papel protagónico. En este conflicto Chile tuvo que defender sus propios intereses y los de sus vecinos con los gobiernos de Bolivia, Perú y Ecuador acordaron una alianza ofensiva y defensiva para crear una defensa frente a lo que consideraron una amenaza. Chile para aquel entonces representaba a la perfección el Equilibrio de Poderes y decidió ayudar ante la amenaza extra europea en el continente. Una vez superado el conflicto en 1871, España, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador firmaron en Washington un armisticio por un tiempo indefinido, logrando generar un pacto estable y favorable para las actividades de los Estados y relación entre éstos.

Frente a lo comentado en los acápites anteriores, podemos comentar otro de los

---

<sup>47</sup> FERMANDOIS, Joaquín. *op., cit.* p. 27.

momentos de la historia chilena que definió los lineamientos de la política exterior nos referimos a La Guerra del Pacífico (1879 - 1883)<sup>48</sup>, conflicto que para Joaquín Fernandois fue identificado como un conflicto que surgió por la competencia político-estratégica de los sectores burgueses y económicos de los chilenos, Chile se sintió amenazado económicamente por la intervención de los capitales y el no pago del impuesto por parte de Perú y también Bolivia, por lo que emprende acciones militares tratando de restablecer el orden de la región y consolidar sus propios intereses logrando una gran hazaña y un duro golpe para sus contendores en la palestra internacional. De esta manera, adquirió preponderancia internacional, su política internacional se hace clara y se vuelve un Estado fuerte y consolidado ejerciendo una imagen sólida en la región.

En el contexto internacional los logros de Prusia harían que Chile adquiriera una prusianización de su ejército acompañado de alianzas militares de carácter comercial y educacional, situación identificable en el panorama de la Guerra Civil chilena de 1891. Por otra parte, surgió el conflicto limítrofe con Argentina en el cual Chile cedió parte de su territorio patagónico con el fin de evitar conflictos próximos que pudiesen afectar los intereses del país y poner en jaque su seguridad. La defensa de los intereses económicos chilenos en conflicto por la apertura del Canal de Panamá 1900-1904 ante el intervencionismo norteamericano, llevaría a Chile buscar una solución diplomática frente a un hecho perjudicial para su comercio y economía, éste conflicto finalmente no tuvo el desenlace deseado para nuestro país, puesto que la apertura del canal limitó el poder comercial de los puertos chilenos. Otra participación relevante de Chile en la política internacional, fue en las Conferencias Panamericanas (1889-1954), las que contaron con la participación de los delegados y ministros de los países de América, se realizaron un total de diez conferencias, que tenían como objetivo conocer el estado de los países y plantear un puente económico a través de las comerciales entre Estados Unidos y los países Americanos.

## **1.2.- Chile en el contexto internacional de la Primera Guerra Mundial, factores de**

---

<sup>48</sup> Para complementar más la información entregada en este trabajo se recomienda revisar el trabajo de RUBILAR LUENGO, Mauricio. *op., cit.*, pp. 68 - 76.

## **acercamiento al orden internacional en la antesala a la creación de La Sociedad de Naciones.**

Uno de los factores abordados al momento de analizar el desarrollo de las RRII de Chile es inferido a partir del aporte de Joaquín Fernandois, quien en cuanto a la formación de la política exterior de Chile, ha señalado que el siglo XIX trajo consigo el establecimiento primario y acercamiento de los Estados latinoamericanos comenzando un proceso de aprendizaje en el panorama internacional poseyendo como un estereotipo el espejo europeo. Por otra parte, el siglo XX traería consigo la participación de nuevos actores centrándose en las experiencias aportadas por los Estados Unidos y la Europa Occidental<sup>49</sup>. En este cambio de siglo estallaron las malas condiciones de vida social arrastradas por gran parte de la sociedad chilena, Mario Góngora identificó este proceso como “La Cuestión Social”, problema que se originó a partir de las bajas condiciones de vida afectando a la sociedad, esto se vio potenciado por la aparición de la “clase media” y la desvinculación de la “aristocracia” hacia el pueblo chileno, lo cual resulta interesante de considerar puesto que la elite estaba más pendiente de sus lujos y de Europa que en gobernar al pueblo<sup>50</sup>.

Ahora bien, para que entendamos la política adoptada por Chile durante la PGM, Riquelme, señala que “Chile durante dicho conflicto se declaró bajo una alineación diplomática de “Neutralidad”<sup>51</sup>, esta posición diplomática se debió a que Chile y Alemania estaban unidos por una tradición militar, donde se originó un sentimiento de respeto nacional frente a la relación histórica entre ambos Estados, ante las circunstancias y las presiones

---

<sup>49</sup> *Ibíd., ibídem.*

<sup>50</sup> GÓNGORA, Mario. (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago de Chile, Ediciones la ciudad, pp. 39-120.

<sup>51</sup> Seminario “A Cien Años de la Gran Guerra”, el que se realizó el miércoles 29 de octubre de 2014 en el Auditorio Santa Teresa de Jesús de Ávila, Facultad de Comunicación, Historia y Cs. Sociales Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción. Expositor Cristián Le Dantec ex-jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa de Chile, ponencia “Chile y la Primera Guerra Mundial”, En la actividad, Le Dantec explicó que esta neutralidad se sustentó en la Conferencia de Paz de la Haya (1907) “Derechos y Deberes de los Países Neutrales”, situación que se vio afectada cuando Estados Unidos intentó conseguir el apoyo de todos los países americanos. A ello se sumó el desarrollo de operaciones en territorio chileno, como las realizadas por el imperio alemán en las costas nacionales. “Chile afrontó su neutralidad con decisión y convencido de que era lo mejor para el país”, afirmó el expositor. <http://www.ucsc.cl/noticias/experto-analisis-neutralidad-de-chile-en-la-primera-guerra-mundial/>, Visto el 04/10/2017.

diplomáticas, el país conservó un postura política exterior neutral”<sup>52</sup>. Sin embargo, estas presiones y constantes amenazas perjudiciales para los intereses económicos y bloqueo internacional ejercidos por los países Aliados para cortar lazos con Alemania<sup>53</sup>. Por otra parte, a partir de lo antes señalado Juan Ricardo Couyoumdjian en “Chile y Gran Bretaña durante la primera guerra mundial y la postguerra, 1914-1921”<sup>54</sup>, destacó los lazos mantenidos con países como Alemania e Inglaterra los que fueron gravitantes a la hora de declarar una postura frente a las presiones para la declaración de guerra<sup>55</sup>. Couyoumdjian, también aporta datos importantes con respecto a la presencia extranjera en la economía chilena por parte de los ingleses administradores de bancos centrales y el desarrollo de la industrialización<sup>56</sup>.

En cuanto a la economía chilena durante PGM y luego en pos-guerra, Riquelme señala que la expansión de las salitreras y el auge del carbón habían permitido a Chile la apertura del comercio con Europa desde mediados del siglo XIX. El 50% de la exportación y ganancias chilenas provenía de la venta del salitre a países como Alemania en primer lugar seguido de Francia e Inglaterra. Esto permitió que durante la PGM Chile abasteciera a los países en conflicto, sin embargo, también se generó un grave daño a la economía chilena durante el periodo de pos-guerra, con un notable impacto en la minería y principalmente en la exportación del salitre producto de la creación del salitre sintético durante el transcurso del conflicto<sup>57</sup>.

Hay que resaltar que la PGM, afectó a Chile de muy cerca, no solo en lo político, económico como ya se ha señalado anteriormente, también Chile participó de manera indirecta a través del préstamo de su recién construido “Acorazado Chileno Almirante Latorre”<sup>58</sup> el cual fue una de las naves con mayor uso de tecnología y armamento de la época,

---

<sup>52</sup> FERMANDOIS, Joaquín. *op.*, *cit.* p. 82 - 84.

<sup>53</sup> RIQUELME, Benjamín, (2010), *La neutralidad de Chile durante la primera guerra mundial*, REVISMAR, N° 3 año 2010, Chile, pp. 268. <http://revistamarina.cl/revistas/2010/3/riquelme.pdf>. Visto el 04/10/2017.

<sup>54</sup> COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo (1986). *Chile y Gran Bretaña durante la primera guerra mundial y la postguerra, 1914-1921*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

<sup>55</sup> COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo. *op.*, *cit.* pp. 49-51.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 33- 37.

<sup>57</sup> FERMANDOIS, Joaquín. *op.*, *ci.* p. 78.

<sup>58</sup> MORENO, Rodrigo, Fernando Wilson, *Acorazado Almirante Latorre: Los años en que Chile fue potencia naval*. Este trabajo es un aporte que forma parte del proyecto Fondecyt N°1980245 titulado "El Acorazado

construido por los astilleros ingleses Armstrong Whitworth en la ciudad de Newcastle y arrendado a Inglaterra para su uso en los asaltos navales de la PGM.

### **1.3.- Análisis histórico de la vida social y política chilena durante las primeras décadas del siglo XX.**

La caracterización de la sociedad chilena durante las primeras décadas del siglo XX es clave para comprender los procesos en el cual Chile se introdujo en la nueva política mundial al alero de la SDN. En la sociedad existían grupos sociales marcados por una jerarquía determinada por los ricos y pobres. Los primeros eran dueños de empresas y grandes terratenientes, mientras que los pobres estaban condenados a los perjuicios de un mal social radicalizado en las primeras décadas del siglo XX<sup>59</sup>, el cual identificó Mario Góngora como la llamada “Cuestión Social”, quien describe este mal social como un tumor arraigado en toda la sociedad chilena, que comenzó a manifestarse con mayor fuerza tras la Guerra Civil de 1891, esta mermó a la sociedad e instigó a las clases obreras a observar cómo la instauración del sistema parlamentario favorecía solo a la oligarquía elitista que no sentía relación alguna con una sociedad chilena empobrecida y presionada por fenómenos como la industrialización que dieron paso al cambio de la vida rural a la ciudad industrial. Los desgastes de la crisis incluyó alzas en la mortalidad producto de la falta de higiene y contramedidas para evitar éstas, el hacinamiento, la prostitución y sumado a estos problemas básicos se encuentra una alta tasa de analfabetismo<sup>60</sup>.

Durante parte del siglo XIX y comienzos del XX, la aristocracia política buscó vulnerar a los escalones más bajos de la sociedad a favor de intereses de la clase política dominante. Algunas familias aristocráticas se introdujeron en campo de la industrialización del país, a través de la extracción de materias primas siendo poseedoras de gran fortuna y grandes terratenientes, dueñas de bancos y viñas. Dentro de las familias existía un gran

---

*Almirante Latorre, Pilar del Poder Naval en 40 años*". <http://web.archive.org/web/20091022191047/http://geocities.com/Area51/Cavern/3389/drearlat.htm>. Visto el 04/10/2017.

<sup>59</sup> COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo. *op., cit.* p. 6.

<sup>60</sup> GÓNGORA, Mario. *op., cit.*, pp 39- 46.

vínculo entre extranjeros europeos, principalmente ingleses los que con notoriedad intervinieron la economía nacional<sup>61</sup>. Ante esta situación surge la crítica realizada por un contemporáneo de esa época, Vicente Huidobro, quien ante los abusos sufridos por las necesitadas las clases trabajadoras criticó fuertemente a la oligarquía, a los líderes del país, al mundo político e intelectual por su poca participación y lejanía con la sociedad. La crítica de Huidobro lo llevó a manifestar su descontento a través de la prensa (principal medio de comunicación de la época), en el diario “Acción” donde publicó un artículo crítico sobre las malas condiciones de la vida social y política oligarca en Chile por nombre “Balance Patriótico”<sup>62</sup>.

Dichos sucesos hicieron que la política comenzara a manifestar cambios, intentando buscar una respuesta a la demanda social de la forma más segura y tranquila posible evitando de esta forma procesos revolucionarios o guerras civiles como se efectuaron en otras regiones del mundo. En Chile el cambio de esquema de gobierno sería impulsado por Arturo Alessandri Palma el cual introdujo en su programa diversas reformas para acabar con las demandas sociales, fue quien más se aproximó a las clases bajas, pero su principal impulso lo dio la naciente mesocracia. El representante de la Alianza Liberal apoyado por los partidos Liberal, Radical y Democrático, sería electo Presidente el 25 de junio de 1920, terminando así con el sistema de electores, puesto que en dicha época la gran mayoría del país no era ciudadano y muy pocos participaban del proceso electoral (las mujeres no tenían derecho a voto). No fue fácil para el nuevo gobierno llevar a cabo las reformas de cambio, en octubre de 1924, el Senado postergó una ley para aumentar los salarios de empleados públicos y militares, a favor de aumentar la dieta parlamentaria, ante esa situación, oficiales del ejército que estaban en la sala, hacen sonar sus sables contra el piso (ruido de sables) generando un quiebre entre ambas partes y provocando la partida al exilio del presidente el 12 de septiembre de 1924. En 1925, Alessandri vuelve a Chile con la intención de retomar su gobierno llamando a un recambio ministerial, proceso el cual se vio frustrado por la permanencia de Carlos Ibáñez del Campo ante la negativa de renunciar al Ministro de Guerra, el presidente logró impulsar una nueva Constitución ese año pero decidió renunciar ante las

---

<sup>61</sup> COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo. *op., cit.* pp. 26 - 28.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, pp. 113 – 120.

presiones de Ibáñez, por lo que, conviene destacar que el periodo presidencial está marcado de 1925 a 1927 por las fuertes presiones del ejército hacia los presidentes. En 1927 llegó a la presidencia de la República de Chile, el militar Carlos Ibáñez del Campo quien fuera ministro en los gobiernos anteriores. Dicho gobierno militar fue apoyado por gran parte de la población, se caracterizó por reprimir y recriminar a pensamientos ideológicos opositores como el comunismo y anarquismo internacional.

El principal foco de atención de este gobierno fue el desarrollo público, por lo que se invirtieron grandes cantidades de dinero en la industria y desarrollo de obras públicas. El alto nivel de endeudamiento público y la errada política monetaria del gobierno frente a la gran crisis mundial de 1929, hicieron inmanejable la política económica y llevaron a un colapso fiscal, productivo y financiero. En 1931, el apoyo al gobierno era nulo; las multitudes descontentas salieron a las calles y los estudiantes universitarios junto con los profesionales iniciaron una gran huelga, el movimiento se hizo incontrolable y el presidente Ibáñez se vio obligado a renunciar<sup>63</sup>. Tras la renuncia de Ibáñez, Chile se vio obligado a buscar una solución a la crisis económica que se enfrentaba, el periodo de 1931 no resultó beneficioso para la vida política del país por lo que se buscaron levantar soluciones a través de gobiernos que fueron poco duraderos o resultaban ser bastante radicales como utópicos como lo fue el caso de la República Socialista, tras esta serie de fracasos al formar un gobierno capaz de sacar a Chile de la crisis surgió como alternativa una segunda administración de Arturo Alessandri Palma en 1932, el pueblo demandaba cambios, orden político y económico puesto que la deuda externa del país ascendía sin encontrar una solución, había aumentado el desempleo motivando a la movilización obrera y el descontento social. Chile poco a poco comienza a estabilizarse en un ambiente de turbulencia y conflictividad, pese a plantear reformas y algunas mejoras en su periodo Alessandri no logró el objetivo de sacar a Chile del estancamiento y la crisis.

Hacia 1938 visualizamos un contexto interno diferente, los movimientos obreros y sindicales adquirieron en el transcurso de las décadas autonomía, fuerza y fueron apoyados

---

<sup>63</sup> Véase: BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. Carlos Ibáñez del Campo (1877-1960). Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3323.html>. Visto el 04/10/2017.

muy de cerca por los partidos de izquierda de la época como se logra entender en la candidatura de Pedro Aguirre Cerda fue apoyada por el "Frente Popular", un bloque político de izquierda, integrado por socialistas, comunistas, democráticos y la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), se preocupó de dar sustento al combate contra el analfabetismo, atendiendo a la tarea de aumentar la capacidad de producción del país, se fomentó la educación técnica, industrial y minera, creándose un gran número de escuelas.

Para concluir este capítulo es importante realizar una breve valorización de la vida política interna del país durante la época que comprendió este estudio, logrando caracterizar los principales procesos y actores políticos que fueron protagonistas de las primeras décadas del siglo XX, en dicho contexto antes descrito por acápite podemos evidenciar un contexto marcado por procesos de índoles sociales e históricas producto de un distanciamiento entre las clases centrando gran de atención en asuntos de la elite en la gran vida que llevaban en Europa, en cuanto a la aprobación de leyes solo favorecieron a la clase gobernante y a la elite no aprobándose una serie de medidas para terminar con La Cuestión Social. Por otra parte, la falta de leyes que mejoraran la condición social de los escalones medios y bajos de la sociedad requirió modificaciones en el sistema parlamentario a través de cambios constitucionales y la presencia de un gobernante capaz de llevar a cabo estas reformas, el poco respaldo parlamentario simbolizó una ruptura y supuso la crisis del sistema impulsando a los militares a ejercer presión sobre estos, gracias a la presión de estos se aprobarían las reformas necesarias para cubrir en parte la demanda social a través de la Constitución de 1925. Los constantes cambios entre los gobiernos entre los años 1925 a 1931 repercutieron en la sociedad dejando las graves consecuencias y crisis económica que los gobiernos buscarían soluciones a través de La Sociedad de Naciones.

Para finalizar hay que mencionar que las corrientes ideológicas comenzaron a tener un rol importante en la emancipación de las clases bajas y obreras, la participación de los partidos políticos e ideologías impulsarían en 1936 la creación del Frente Popular y la Confederación de Trabajadores de Chile para la elecciones de 1938 donde lograrían junto con el Partido Radical el más grande de Chile llegar el escalón presidencial de la mano de Pedro Aguirre Cerda.

## CAPITULO IV

### CHILE: INGRESO Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DE NACIONES.

#### 1.1.- Características de la construcción de los organismos internacionales.

Como expusimos en los capítulos anteriores, las relaciones internacionales surgieron con la finalidad de buscar la cooperación y solución de los problemas entre los Estados, considerando lo anteriormente señalado, Uldaracio Figueroa, argumenta sobre el rol del Estado definiendo que, “el Estado ocupa el papel central en la escena internacional”<sup>64</sup>.

A través del Tratado de Wesfalia se consagró la idea de equilibrio europeo, a su vez con la época moderna se pasó a pensar en lo “internacional”, que gestó el nacimiento de las relaciones internacionales. El imperialismo y colonialismo ejerció una fuerte presión sobre las relaciones internacionales, periodo que terminó con el Congreso de Viena y la caída de Napoleón.

El desarrollo tecnológico surgido con la revolución industrial del siglo XIX, la utilización de medios de comunicación tales como la radio, prensa y telefonía, permitieron que la información circulara tanto interna como externa más rápido permitiendo una mayor cooperación entre los Estados. Junto a ello, hay que mencionar que el comercio comenzó a expandir sus fronteras a niveles continentales, todo ello impulsó a que la comunidad internacional en conjunto con los Estados diera regulación a este desarrollo, bajo esta situación surgieron las organizaciones internacionales<sup>65</sup>.

En consecuencia el periodo previo y el transcurso de la Primera Guerra Mundial (PGM) persistió como vía diplomática de llevar a cabo las relaciones internacionales (RRII)

---

<sup>64</sup> FIGUEROA PLA, Uldaracio. *op. cit.* p. 28.

<sup>65</sup> Véase: Las organizaciones internacionales, son entidades creadas por los Estados para cumplir finalidades específicas. Sus debates y decisiones tienen gran cobertura a través de los medios de comunicación, lo cual hace sentir su alto grado de influencia. *Ibid.*, p. 32. Y también podemos hacer uso de las ideas sobre las Fuerzas Profundas en las relaciones internacionales. RENOUVIN, Pierre y Jean Batiste Duroselle, *op. cit.* 15 – 38.

bilaterales a través de los pactos y acuerdos entre los Estados, pero como el conflicto surgió en el esquema internacional un juicio de valores, es en estas circunstancias en las que comenzó el debate de la construcción de un órgano internacional capaz de organizar el orden político de las naciones libres tras la PGM. En este sentido, las palabras de Uldaracio Figueroa quien hizo mención sobre la creación de los órganos internacionales y señaló que éstos son establecidos a través de un pacto o un documento regulador o convenio que clarifique el rol de las partes contratantes, capacitando a un órgano de autonomía para cumplir con su funcionamiento, de este modo, a comienzos del siglo XX a través del análisis de las fuerzas profundas en el contexto internacional posibilitaron el establecimiento de la SDN<sup>66</sup>.

Asimismo, Uldaracio Figueroa explica que los organismos internacionales están compuestos por una estructura organizativa, la cual es apoyada por tres órganos que dan soporte<sup>67</sup>, a continuación destacaremos las principales características que permiten comprender cómo se construyó la SDN contribuyendo a ser una organización a nivel mundial y con autonomía:

- 1) La Asamblea: En este órgano participan todos los Estados miembros integrantes con la finalidad de tomar decisiones.
- 2) El Consejo: Encargado de ejecutar las decisiones de la Asamblea y a diferencia de ésta, sólo algunos Estados son los elegidos para formar parte del Consejo por medio de elecciones donde entra en juego una lucha por el poder de los intereses de los Estados, a través de la representatividad.
- 3) La Secretaria: Órgano administrativo financiado por los Estados miembros, el secretario es el ejecutor de los cuerpos deliberantes.

## **1.2.- Woodrow Wilson y el camino hacia la construcción de La Sociedad de Naciones; la Conferencia de la Paz de Paris, el Tratado de Versalles, los 14 puntos de Wilson y la**

---

<sup>66</sup> FIGUEROA PLA, Uldaracio. *op. cit.* p. 42 - 43.

<sup>67</sup> *Ibíd.*, pp. 43 - 44.

## **creación de La Sociedad de Naciones.**

Como se ha explicado a través de la presente investigación, La Sociedad de Naciones (SDN) no surge de la noche a la mañana como un organismo capacitado para proponer el respeto de las relaciones internacionales entre los Estados, sino que su construcción es parte de un proceso y de la evolución de organismos anteriores que permitieron generar un cambio en la estructura organizativa del orden mundial durante y después de la Primera Guerra Mundial (PGM).

*“La Sociedad de Naciones fue el inicio de un intento por descentralizar el poder político de la sociedad internacional tradicional (Europa)”<sup>68</sup> y que busco “promover el reguardo de la paz a través de un órgano no gubernamental descentralizado”<sup>69</sup>.*

Durante el transcurso de la PGM la destrucción de los espacios construidos, modificación de las fronteras, alto costo humano, la mutilación de miles de soldados y sobrevivientes lisiados producto de la Guerra, a nuestro parecer resultan ser parte de las consecuencias relevantes que determinaron la acción y aparición de nuevos actores internacionales. Por otra parte, este proceso condujo al desarrollo tecnológico y a la modernización de las vías comunicativas, generando la necesidad de crear un ente protector del orden y de la paz.

Como consecuencia y gran repercusión que estaba teniendo la Guerra, no sólo en Europa sino que también en otros continentes, se convocó en enero de 1919 a la Conferencia de Paz en París, instancia en la cual se debatió el término de la Guerra, sanciones y negociaciones. Los principales gestores de la conducción hacia la paz de Versalles serían los líderes de las principales potencias aliadas vencedoras: Woodrow Wilson de los Estados Unidos, Clemenceau de Francia, Lloyd George de Inglaterra y de Orlando Italia.

La Sociedad de Naciones, surgió producto de personalidades políticas importantes

---

<sup>68</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 47.

dentro de los cuales se puede destacar al presidente norteamericano Woodrow Wilson, quien consternado con las consecuencias de la Primera Guerra Mundial buscó reunir a los grandes jefes mundiales de la época para planificar la construcción un nuevo orden internacional, focalizando los 14 puntos que consideró como los más relevantes para lograr mantener la paz, definir que el arbitraje sería el emblema del nuevo orden internacional y establecer un principio de igualdad entre los Estados. Mario Barros Van Buren, es claro al manifestar lo que significó la imagen de Wilson para la construcción de la SDN:

*“No hay duda que la Sociedad fue una organización basada en el idealismo de una generación, de la que el Presidente Wilson fue un ardiente abanderado; que su propia concepción de la diplomacia era demasiado quimérica para que pudiera prosperar; que se autolimitó en cuanto a poder y a sus instrumentos de presión”<sup>70</sup>.*

Dentro de los “14 puntos” presentados por W. Wilson, podemos plantearnos la siguiente pregunta en relación a las posiciones que marcaron el camino de ingreso de Chile en el nuevo orden, ¿Cuáles de las propuestas realizadas por W. Wilson generaron una posición favorable o contraria frente al ingreso de Chile en La Sociedad de Naciones?, a partir de esta pregunta, creemos que es posible esclarecer los puntos que consideramos esenciales para lograr entender como la propuestas de W. Wilson afectaron la postura política levantada por el Estado con el fin de integrar este organismo. A continuación se mencionan de forma breve algunos de los “14 puntos” que pudieron haber marcado el camino que Chile eligió para integrar la SDN:

El primer punto, hace hincapié en que las organizaciones políticas de aquel entonces poseían un alto grado de hermetismo, como solución a ello Wilson propuso transparencia de la política pública internacional entre las organizaciones y Estados.

El segundo punto, estudió la posibilidad de autorizar y organizar la libertad de navegar los mares de todos los continentes, todo esto respaldándolo a través de la mediación y respeto de los acuerdos internacionales.

---

<sup>70</sup> BARROS VAN BUREN, Mario. *Chile y la Sociedad de Naciones.... op. cit.* p. 235.

En el tercer punto, se visualizó la posibilidad de eliminar las barreras económicas y establecer una igualdad de condiciones comerciales entre naciones.

El quinto punto, por su parte, observó con cuidado la situación de las colonias no interviniendo la soberanía de ellas, sin embargo, es necesario señalar que en el caso de alguna de las principales potencias esta propuesta no reguló de forma justa y si bien es cierto se sentaron bases hacia un proceso de descolonización y de no intervención no termino con dichos procesos.

Por último, destacaremos el séptimo punto presentado por W. Wilson, en el cual se observa unanimidad de acuerdo en relación a la ocupación de Bélgica en la cual se establecía la recuperación de la libertad de este Estado producto de la intervención de potencias y la prueba de la teoría revisionista de tratados propuesta.

En la Conferencia de Paz, W. Wilson ante la presencia de las naciones vencedoras (Francia, Italia, Inglaterra y Japón), propuso en base a sus Catorce Puntos la creación de un órgano internacional promotor de la paz, sin embargo, este proyecto era propio de un innovador y visualizador como lo era Wilson, dicho proyecto no fue la única alternativa para estructurar un nuevo orden desde los continentes<sup>71</sup>.

Para definir los lineamientos de La SDN, se formó una comisión de 15 Estados, dentro de los cuales se incluyeron las naciones vencedoras. Estas tuvieron gran peso puesto que también buscaban defender sus intereses, entre las que podemos destacar las siguientes directrices:

- a) Creación de una organización de cooperación y garantía contra la guerra.

---

<sup>71</sup> Véase: Para mayor información y detalle sobre el tema analizado las demás propuestas entorno a la cooperación por la paz. FIGUEROA PLA, Uldaricio. *op. cit.* p. 51.

- b) Generar un documento constitutivo (Pacto) para la resolución de tratados de paz, el cual podía ser extendido a todos los países civilizados.
- c) Este organismo debía ser autónomo y estar capacitado para realizar periódicamente o cuando se establecieran reuniones<sup>72</sup>.

La firma del Pacto de La Sociedad de Naciones (SDN)<sup>73</sup>, fue aprobado por la conferencia de Paz el 28 de abril de 1919; el 8 de junio se firmó el convenio que entró en vigor a contar del 10 de enero de 1920. Un total de 32 naciones fueron invitadas como miembros fundadores del Pacto, dentro de los que destacan por su influencia a los vencedores de la PGM y por otra parte también a las naciones vecinas de Chile como Bolivia y Perú, con quienes Chile mantenía una relación marcada por la enemistad y los conflictos del siglo anterior. Chile también fue invitado a formar parte de este órgano, pero solo la invitación se extendió por dos meses en los que debían aceptar o rechazar la propuesta<sup>74</sup>.

La posición de los Estados Unidos frente a la visualización internacionalista de Wilson se vio entorpecida puesto que el congreso norteamericano no aprobó el ingreso de los EEUU a La SDN, puesto que a nuestro parecer el ingreso de EE.UU constituía un atentado a sus propios valores e intereses nacionales constituidos en el Destino Manifiesto. La SDN según Uldaracio Figueroa, fue creada con el objetivo de: “*fomentar la cooperación para garantizar la paz*”, aunque este objetivo no era propiamente esperado por las potencias e incluso dentro de estas posiciones contrarias encontramos la respuesta del propio Congreso norteamericano al presidente W. Wilson<sup>75</sup>.

Sin lugar a dudas la SDN fue la idealización de la propuesta de W. Wilson. Dentro de sus propuestas se debe poner mucha atención en el actuar del órgano en relación a los siguientes puntos; respeto a los Tratados internacionales, Respetar la integridad territorial, Solución a controversias, en el art. N° 12 del Pacto se dispone de que si un conflicto entre

---

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 54.

<sup>73</sup> Véase: El Pacto de la Sociedad de Naciones, ha sido adjuntado en los Anexos finales del informe para dar mayor validez a la investigación. Anexos de la investigación pág. 71.

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 55.

<sup>75</sup> *Ibíd.*, p. 59 - 60.

los miembros conlleva a una confrontación se dispone del arbitraje de la Corte de Justicia en La Haya, ya que para la Sociedad de Naciones es un progreso encontrar soluciones sin daños a las relaciones internacionales<sup>76</sup>.

Estos objetivos resultaron interesantes pero a su vez contraproducentes, puesto que vulneraron y Derecho Internacional de los Estados puesto que intervenían con una serie de revisiones a Tratados internacionales, a partir de esta situación Pereira y Lillo<sup>77</sup>, comentan que desde el momento de su creación la SDN mostro algunos puntos débiles que sentenciarían su vida orgánica, a continuación presentamos un desglose de algunos de los problemas visibles que presento el nuevo orden mundial:

- a) Sus líderes no se encontraban unidos y no tenían una gran claridad sobre lo que significaba la Sociedad de Naciones. Este punto desde el inicio del órgano fue un punto débil puesto que solo las potencias tenían facultades por sobre el orden mundial.
- b) Se proponía ser un órgano con gran alcance mundial. Una de las propuestas presentadas por el nuevo orden mundial era lograr alcance de sus legaciones, el no contar con la presencia de Estados Unidos, sentencio el no ingreso de muchos países ante la negativa norteamericana.
- c) No logró combatir el surgimiento de los totalitarismo, ni ejercer el desarme del armamento propuesto. La SDN no cumplió sus objetivos principalmente ante las potencias, las cuales se negaron a cumplir con el desarme y a frenar el surgimiento de las ideas totalitarias que ponían en duda el propio orden mundial.
- d) Ante la intervención en asuntos internos de los Estados, no logró ser un órgano que respete el derecho internacional interno de los países. Como por ejemplo lo fue en la revisión de los tratados históricos de límites entre Chile, Perú y Bolivia.

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 64.

<sup>77</sup> PEREIRA, Juan Carlos y MARTÍNEZ LILLO, Pedro, (2001), *La ONU*, Madrid, España, Arco Libros.

### **1.3.- Ingreso y participación de Chile en La Sociedad de Naciones; el debate en torno al ingreso de Chile a La Sociedad de Naciones y al análisis del contexto político durante los gobiernos de Juan Luis Sanfuentes y Arturo Alessandri Palma.**

Como observamos en el apartado anterior, al final de la Primera Guerra Mundial las disposiciones que se ejercerían para la construcción del nuevo orden mundial fueron expuestas en la Conferencia de París de 1919 con el respaldo de Woodrow Wilson a través de los 14 puntos, se dio origen a La Sociedad de Naciones (SDN) con la participación de 32 países de los cuales se incluían Perú y Bolivia como miembros fundadores, ambos países durante el Siglo XIX y comienzos del XX mantuvieron serias diferencias y se forjaron una gran enemistad con Chile. El tratado de Versalles del 28 de junio de 1919 incluyó a Chile dentro de los invitados a formar parte del pacto de la Liga de las Naciones.

Para entender la respuesta de Chile frente a la invitación de la SDN, es necesario comprender cómo se organizó y orientó políticamente Chile en el contexto histórico de la época. Durante el gobierno de Ramón Barros Luco entre los años 1910 y 1915, Chile definió “la neutralidad frente a la Primera Guerra Mundial<sup>78</sup>” y tomó medidas contra las dificultades económicas que significaba el cierre de los mercados europeos. Se firmó el Pacto ABC con Argentina y Brasil como modo de contrarrestar la influencia estadounidense en la región<sup>79</sup>.

Juan Luis Sanfuentes, quien era la mano derecha de Barros Luco, fue elegido presidente en 1915, mantuvo la neutralidad chilena durante la PGM. Mientras duró el conflicto bélico, la industria nacional tuvo una de sus mayores épocas de auge, sin embargo, la incorporación de nuevas tecnologías en la industria de la minería del salitre en Europa y el

---

<sup>78</sup> La neutralidad de Chile frente a la Primera Guerra Mundial, se caracterizó por ser una circunstancia en la cual el país buscó respetar los lazos que unían a Chile con Francia, Alemania y Gran Bretaña. Se puede determinar que la posición de Chile buscaba quedar de buena forma tanto con los vencedores como con los vencidos. En Chile “El Mercurio”, comenzó a transmitir un sentimiento antialemán producto de que sus fuentes provenían de los medios ingleses. COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo. *op., cit.* pp. 49-50. También se ha referido a la posición de Chile durante la Primera Guerra Mundial. RUBILAR LUENGO, Mauricio. *op., cit.*, pp. 76 - 83.

<sup>79</sup> El Pacto ABC, fue un acuerdo firmado en 1915 entre Argentina, Brasil y Chile con el fin de establecer cooperación, no agresión y arbitraje en la región. Por otra parte, es importante mencionar que a través del Pacto se buscó lograr acciones en conjunto sobre la política exterior de los países frente asuntos extranjeros, también buscó establecer un equilibrio de poder ante la influencia norteamericana en el hemisferio sur.

desarrollo del salitre sintético en el transcurso del conflicto catapultaría casi al final de la PGM una crisis de la industria salitrera chilena, produciendo una crisis económica y agitación social producto de una oleada de desempleo por el cierre de muchas minas en el norte del país.

Para Mario Barros Van Buren, la presencia de Juan Luis Sanfuentes como Presidente simbolizó una acertada gestión para el tiempo en el cual desarrolló su gobierno, frente a lo que agrega dos impresiones que son reflejo del contexto durante la admiración Sanfuentes:

*“La presencia de Sanfuentes en la moneda pasara los grandes conflictos de los años 20’ sin derramar una gota de sangre (...) tuvo el don de amoldarse a los tiempos”<sup>80</sup>.*

*“Don Juan Luis Sanfuentes fue el último piloto de un barco, otrora triunfador, ya carcomido por las mareas y por el tiempo”<sup>81</sup>.*

Básicamente esta posición marcaba la importancia que debió significar el contar para un Estado bien organizado con actores capaces para realizar una buena lectura e interpretación de lo que significaban los procesos internacionales que se estaban llevando a cabo en el nuevo concierto internacional, considerando siempre establecer la posición más favorable para la defensa de los intereses nacionales.

En cuanto a obra de la administración Sanfuentes, se trabajó y enfatizó en el desarrollo de proyectos de ley muy ligados hacia aspectos sociales<sup>82</sup>, puesto que su gobierno heredaba una serie de problemas sociales conocidos como “La Cuestión Social” las cuales ya hemos mencionado, Sanfuentes fue un político que tuvo gran vocación de servicio, dedicación y preocupación por su patria, sus gestiones sociales fueron el impulso que Chile necesitaba para salir de una serie de condiciones que empobrecían a la sociedad chilena, sin embargo,

---

<sup>80</sup> BARROS VAN BUREN, Mario. *Historia Diplomática de Chile. op. cit.* p. 691.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, p. 692.

<sup>82</sup> Véase: Algunas de las obras del presidente Juan Luis Sanfuentes fueron; Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, Ley de Descanso Dominical, Ley de Accidentes del Trabajo y la de Retiro y Previsión del Personal Ferroviario. También es importante hacer mención que durante su gobierno se dio gran importancia a la educación a través de las ya mencionadas leyes y la construcción de numerosas escuelas. *Ibíd.*, *ibídem*.

con la década del 20 llegaría la crisis de las salitreras lo que conduciría al país (dependiente de su economía) al endeudamiento, estancamiento y aumentaría la cesantía, lo que hizo que “La Cuestión Social” estallara demandando soluciones inmediatas producto de la presión de los diferentes sectores sociales y por su parte la recién surgida clase media comenzó a manifestarse exigiendo cambios.

Asimismo, en la Cancillería durante este periodo se presenciaron una de las mayores rotaciones ministeriales de la historia de nuestro país. Los ministros muchas veces no duraban ni un mes en el servicio, situación que afectó las carteras diplomáticas en el exterior provocando una complicación, puesto que el país representaba o transmitía una mala imagen ocasionando serios daños a de las condiciones de desconfianza sobre la política chilena en el exterior. En este Gobierno se crearon nuevas legaciones en el exterior, sin embargo el efecto que generó la crisis salitrera se hizo sentir puesto que varios embajadores -no profesionales de este oficio- tuvieron que renunciar por la falta de recursos ya que la mantención de los consulados eran financiados por el salitre.

En cuanto a las relaciones bilaterales con el Perú, se buscó crear un acuerdo diplomático entre los gobiernos, sin embargo, esta esperanza desaparecería con el retiro de los cónsules de ambos países y comenzaría una serie de hostigamientos de parte de la prensa internacional acogiendo la demanda del gobierno peruano. Perú, por su parte interpretó el apoyo a través de los medios como un motivo para poner en agenda la revisión y repatriación de las regiones perdidas tras la Guerra del Pacífico puesto que el debate en la prensa fue bien acogido por Woodrow Wilson quien brindó su apoyo a esta causa<sup>83</sup>.

---

<sup>83</sup> Véase: La Revolución de Febrero de 1914 en Perú, cuyo movimiento terminó con la presidencia de Guillermo Billinghurst, significó la última esperanza según Mario Barros Van Buren de llegar a un acuerdo diplomático con el Perú. El despidido masivo de las salitreras se vio en el Perú como una agresión a miles de sus compatriotas de parte del gobierno de Chile por expulsar a la población de Tarapacá. Frente a esta situación surgió una serie de rumores y desatenciones que condujeron por un mal camino entre la relación entre ambos consulados. Chile retiró a sus cónsules sin problemas. Perú también hizo lo mismo, solo con la excepción del cónsul Santiago Llosa Argüelles (a quien se le conocía en Chile por tener una actitud agresiva) realizó declaraciones injuriosas en contra de Chile el día que se marchó, los peruanos dieron a conocer al mundo lo sucedido el 29 de diciembre de 1918, situación en la cual se describió que al cónsul lo echaron a la fuerza de Chile, fueron pocos países los que nos creyeron y apoyaron dentro de ellos Ecuador y Colombia pero más que nada por rencillas entre los países, quien acogería y respaldaría la causa peruana sería Woodrow Wilson. *Ibíd.*, p. 699.

Considerando la influencia en la política mundial que adquirió Woodrow Wilson, el presidente norteamericano jugó un rol determinante en las RR.II, asimismo sus ideas y personalidad facilitaron que este líder guiara la construcción del nuevo orden. Considerando el impacto de este actor político Mario Barros Van Buren, comenta lo siguiente:

*“Wilson se nos aparece hoy, a los que fríamente contemplamos su obra como un desasido ambiental. Un hombre venido de otro planeta a meter mano en lo que a un norteamericano debiera estarle siempre vedado: el continente europeo”<sup>84</sup>.*

Ante la invitación realizada por La Sociedad de Naciones, fueron advertidas con serio peligro que significaba para la política internacional chilena la no presencia de Chile en este órgano, en consecuencia también Agustín Edwards advirtió la presencia de Perú y Bolivia ingresaban como miembros fundadores de este nuevo órgano, impulsando propuestas reivindicadoras y revisionistas a través de la SDN que suponían una buena oportunidad para que estos países realizarán sus demandas en contra de Chile. Sin embargo, el Tratado de Versalles fue expuesto por W. Wilson al Congreso de los Estados Unidos, este no logró la aprobación, puesto que la solicitud de formar parte de los intereses europeos o inmiscuirse en otros asuntos era una postura que no le interesaba formar parte a los EE.UU. Otros Estados americanos también tomaron la postura de no participar dentro de SDN, nos referimos a países destacados dentro de la región americana como México, Argentina, Brasil y Ecuador.

El Tratado de Versalles se firmó el 28 de junio de 1919, sus disposiciones son múltiples, conviene recordar la restructuración de Europa, cambio de fronteras, el castigo a los alemanes. La Sociedad de Naciones quedó establecida en el tratado, la sede se fijó en Ginebra – Wilson dijo que se constituía una nueva “diplomacia abierta”. A fines de 1920, la SDN comenzó sus reuniones, Chile designó como observadores en París a Agustín Edwards y a Manuel Rivas. Mientras tanto se producía el fin del periodo administrativo de Juan Luis Sanfuentes, en su lugar era elegido presidente en 1920 Arturo Alessandri Palma, su gobierno debería disponerse para defender el derecho internacional de Chile en torno a la revisión de

---

<sup>84</sup>*Ibíd.*, p. 723.

los Tratados de 1883 y 1904 expuesto en la denuncia de Perú y Bolivia frente a la SDN.

Chile tuvo que definir su adhesión a la invitación realizado por la SDN, para ello el Gobierno recibió de sus legaciones en Europa advertencias las cuales proponían las posiciones más favorables que el Estado debía adoptar, sin embargo, es necesario hacer mención que gran parte de la discusión que se llevó a cabo en el Congreso nacional, contexto que generó la expectación de los medios de prensa<sup>85</sup>.

El 30 de julio de 1919, el Ministerio envió al Congreso Nacional, el convenio emanado desde la Sociedad de Naciones. Dicha invitación fue discutida en el Congreso Nacional, buscando la posición que Chile debía adoptar. En el discurso del 4 de agosto de 1919 el Ministro de Relaciones Exteriores Luis Barros Borgoño<sup>86</sup> en el Congreso, destacó la invitación realizada a Chile e identificó a la SDN, como uno de los actos más trascendentales de la vida de los pueblos e importante con el fin superior de lograr la paz. Borgoño considero que el organismo surgió producto del desastre y las graves consecuencias que significaron para Europa la Gran Guerra. Dentro del discurso de Barros Borgoño, podemos agregar que de forma alegórica destacó la importancia de poseer una presencia y participación activa dentro del órgano, enfatizando que la visión de la política internacional de Chile siempre se había construido en el marco del respeto del derecho internacional y la celebración de tratados por la vía pacífica.

El 16 de septiembre de 1919, el presidente Juan Luis Sanfuentes autorizaba bajo la Ley N° 3.337, la aceptación por parte de Chile al Pacto de la SDN<sup>87</sup>. Para Jorge Alfaro Martínez, resulta interesante la rápida reacción de las autoridades chilenas frente a la

---

<sup>85</sup> Véase: El apartado señalado por Mario Barros Van Buren en torno a la discusión surgida por la expectación al ingreso de Chile en la Sociedad de Naciones se llevó a cabo a través de los medios de prensa. BARROS VAN BUREN, Mario. *Chile y la Sociedad de Naciones...* op. cit. p. 235. Podemos agregar a partir de esta información que algunos diarios durante la época dedicaron párrafos a lo que significó el fin del proceso de la Primera Guerra Mundial y a la figura del presidente norteamericano Woodrow Wilson y por otra parte considerando que una de las figuras con mayor peso político y diplomático de esta época Agustín Edwards era dueño del diario El Mercurio de Santiago, Las Ultimas Noticias, El Mercurio de Antofagasta y La Estrella de Valparaíso.

<sup>86</sup> Luis Barros Borgoño fue un político, diplomático que en la administración de Juan Luis Sanfuentes se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>87</sup> Véase: La Ley N° 3.337 que Confirma la adhesión de Chile a la Sociedad de las Naciones, el documento ha sido adjuntado en los Anexos finales del informe para dar mayor validez a la investigación. Anexos de la investigación pág. 84.

acusación de los países vecinos, gestionando y organizando de buena forma una defensa en torno a la legalidad del Derecho Internacional de Chile dentro de la SDN<sup>88</sup>. La amenaza que constituía este órgano a la soberanía nacional por medio de la revisión a los tratados, suponía a la vez una apertura al multilateralismo internacional global.

Durante la primera administración del presidente Arturo Alessandri entre los años 1920 y 1925, el gobierno chileno manifestó que la participación Chilena en la SDN estuvo determinada por las revisiones impuestas por el órgano. Estas impresiones fueron compartidas a la embajada en Washington a través de una carta en la cual se proponía la creación de un órgano similar a la SDN, pero buscando que los EE.UU participaran puesto que la falta notoriedad se notaba en el órgano con sede en Ginebra. La respuesta de la embajada norteamericana a la intención Chile fue negativa, puesto que EE.UU apostaban a la no intervención en asuntos extranjeros<sup>89</sup>.

Las embajadas chilenas en Europa comenzaron a enviar informes frente a la no adhesión de los EE.UU y la pérdida de importancia de La Sociedad de Naciones. El 14 de abril, la legación chilena en Londres hizo sus advertencias a través de Agustín Edwards<sup>90</sup> y el 15 de abril la legación chilena en Italia encabezada por Enrique Villegas también exponía la posición que Chile debía adoptar frente a este órgano.

Para Alfaro Martínez la posición que debió adoptar Chile frente a La Sociedad de Naciones, supuso un enfrentamiento de ideas dentro de la misma cancillería, tal como en el párrafo anterior señalamos, pero estas ideas conducían ambas a la defensa de los intereses nacionales frente a la nueva sociedad internacional. Por una parte, la postura de Maximiliano

---

<sup>88</sup> ALFARO MARTÍNEZ, Jorge. *op. cit.* pp. 61 - 63.

<sup>89</sup> BARROS VAN BUREN, Mario. *Historia Diplomática de Chile. op. cit.* pp. 708 - 710.

<sup>90</sup> Agustín Edwards Mac- Clure, fue uno de los chilenos más importantes de la primera mitad del siglo XX. Destacó siendo empresario, diplomático, hombre de prensa, historiador, político representante del Partido Nacional, realizó el trabajo de ministro en las administración de los presidentes Riesco y Montt, también se desempeñó muy hábilmente como diplomático de Chile en Inglaterra donde dejó una gran impresión permitiendo ser el medio en donde ambos Estados establecieron un nexo estable de su diplomacia, los Estados Unidos y en La Sociedad de Naciones. COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo (2008). *Agustín Edwards y su primera misión en Londres 1911-1924*, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Vol. 1 - N° 117, Santiago, Chile. y [https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias/wiki/Agust%C3%ADn\\_Edwards\\_Mac-Clure](https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Agust%C3%ADn_Edwards_Mac-Clure). Visto el 22/11/2017.

Ibáñez<sup>91</sup> ministro plenipotenciario de Chile en Francia, recomendaba a la Cancillería tomar con cautela la decisión de ingresar a La Sociedad de Naciones frente a la indecisión de los Estados Unidos para ingresar al órgano, puesto que los norteamericanos no querían tener que influir y tomar responsabilidades sobre los demás Estados como lo promueve el Destino Manifiesto. Ibáñez pensaba que lo más aconsejable para Chile era alinearse con la postura norteamericana, una actitud bastante defensiva y expectante a los cambios dentro del orden internacional<sup>92</sup>.

Contrarió a la postura de Maximiliano Ibáñez se encontraba la visión de Agustín Edwards Ministro Plenipotenciario de Chile en Inglaterra, quien tenía una postura más clara y protagonista de cómo actuar frente a la invitación de la SDN, instando a que Chile debía tomar una postura fija y protagonista frente a este órgano.

Alfaro señala que en correspondencia con el mismo Ibáñez, Edwards le manifestaba a éste que, *“allá todo le inspira a Ud. confianza; aquí yo siento que la corriente se inclina del lado del Perú”*. En este sentido, Edwards impulsaba al Ministerio de Relaciones Exteriores a una pronta adhesión a la Sociedad de las Naciones, pues en su lectura de la situación, *“no hacerlo hubiese sido un estímulo y un arma poderosa para los enemigos del 1879”*, a partir de su postura Edwards planteó establecer una defensa de los derechos chilenos dentro de la SDN<sup>93</sup>.

---

<sup>91</sup> Fue político, agricultor, abogado y periodista. Perteneció al Partido Liberal y destacó por ser Ministro de Chile en Francia, 1918-1921; delegado de Chile ante la Comisión Redactora de la Sociedad de las Naciones, 1919.

[https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias/wiki/Maximiliano\\_Ib%C3%A1%C3%B1ez\\_Ib%C3%A1%C3%B1ez](https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Maximiliano_Ib%C3%A1%C3%B1ez_Ib%C3%A1%C3%B1ez). Visto el 22/11/2017.

<sup>92</sup> ALFARO MARTÍNEZ, Jorge. *op. cit.* p. 65.

<sup>93</sup> También es necesario destacar el importante rol que cumplió Edwards en la posición que Chile debía adoptar frente a La Sociedad de Naciones, posición que no puede dejar de estar influenciada por las amistades forjadas por Edwards en Inglaterra quienes le advertían un proceso de revisión de tratados en el nuevo concierto internacional. Frente a ello destacamos el aporte de Juan Ricardo Couyoumdjian: *“(...) la relación con la Sociedad de Naciones. La neutralidad de Chile durante la guerra había colocado al país en desventaja frente a Perú y Bolivia, que habían hecho causa común con los Aliados, y se temía que aprovecharan esta circunstancia para presentar sus reivindicaciones territoriales ante dicho organismo. Edwards presionó al gobierno en Santiago para que adhiriera a la Liga de Naciones y se mantuvo informado a través del Foreign Office sobre las posibles maniobras de los vecinos del norte. El gobierno de Arturo Alessandri nombró a Edwards presidente de la delegación chilena ante la Sociedad de Naciones. Tal como se temía, Perú y Bolivia plantearon la necesidad de revisar los tratados con Chile”*. COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo. *Agustín Edwards y su primera misión... op.cit.* p. 24.

Chile aceptó la invitación a la Sociedad de Naciones e ingresó el 27 de octubre de 1919, pero no tuvo una participación en esta hasta el 10 de septiembre de 1920 momento en el cual se constituyó la delegación permanente de Chile en Ginebra<sup>94</sup>. Dicha delegación estaba compuesta principalmente por políticos liberales chilenos dirigida por Antonio Huneeus Gana; y como delegado alterno a Manuel Rivas Vicuña. El cuerpo de consejeros y secretarios era completado por Francisco Subercaseaux Aldunate, Elías Errázuriz Larraín, Carlos Huidobro Valdés y Antonio Huneeus Valdés<sup>95 96</sup>. Chile considerando las advertencias, posiciones y diferentes presiones decidió ingresar a la SDN, buscando un lugar que le permitiera proyectar una buena imagen en el exterior e intentando resolver las acusaciones de Perú y Bolivia dentro del organismo<sup>97</sup>.

De esta forma, se realizó la Primera Asamblea de la SDN en Ginebra el día 15 de noviembre de 1919, la legación representativa de Chile fue encabezada y presidida por Antonio Huneeus<sup>98</sup>. El 1 de noviembre de 1920, Perú realizó la demanda en La Sociedad de Naciones en contra de Chile en el cual exigía la examinación y revisión del Tratado de 1883, por otra parte Bolivia, solicitó al nuevo organismo “la revisión del Tratado que le fue impuesto por Chile por el cual el territorio boliviano quedó bajo la dominación chilena”<sup>99</sup>. El órgano pidió el retiro de la demanda peruana, Perú reaccionó de forma agresiva y mediática aseverando que Chile impidió la realización del plebiscito.

El 25 de noviembre de ese año la legación chilena presentó la defensa en contra la

---

<sup>94</sup> Véase: La Ley N° 3665 que Crea la Delegación de Chile ante la Sociedad de las Naciones, ha sido adjuntado en los Anexos finales del informe para dar mayor validez a la investigación. Anexos de la investigación pág. 86.

<sup>95</sup> BARROS VAN BUREN, Mario. *Chile y la Sociedad de Naciones...* op. cit. p. 235.

<sup>96</sup> Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Noviembre de 1919 a Junio de 1923. p. 124.

<sup>97</sup> BARROS VAN BUREN, Mario. *Historia Diplomática de Chile.* op. cit. p. 710.

<sup>98</sup> Don Antonio Huneeus fue un abogado y escritor chileno, presidente de su bancada el Partido Liberal, se desempeñó como Ministro de la cartera de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización durante la administración de los presidentes Riesco, Barros Luco, Sanfuentes y Alessandri. En 1921 viajó a Europa y fue presidente de la Comisión de Admisión de Estados en la Liga de las Naciones y delegado de Chile en la X Conferencia Universal de la Cruz Roja. [https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias/wiki/Antonio\\_Ricardo\\_Huneeus\\_Gana](https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Antonio_Ricardo_Huneeus_Gana). Visto el 22/11/2017.

<sup>99</sup> ALFARO MARTÍNEZ, Jorge. op. cit. p. 67.

demanda de Perú. Dentro de los principales puntos en los que se basó la defensa de Chile se pueden destacar cuatro a los cuales Alfaro hace alusión de que lograron abortar la amenaza; El primer punto amparado en el “Pacto de la Sociedad de Naciones<sup>100</sup>” supone que los artículos n° 15 y n° 19 promovían una ruptura entre los miembros de la organización y la revisión de los tratados era una falta al derecho chileno. El segundo punto fue el hecho de que Chile había sido arrastrado a la guerra contra su voluntad, recordando que el conflicto fue iniciado por Bolivia y Perú. El Tercer punto, esclareció que Chile se había apegado a las resoluciones internacionales una vez finalizado el conflicto “La Guerra del Pacífico” para lograr acuerdos de paz. El cuarto punto, estableció que la defensa de Chile siempre estuvo amparada en el marco del respeto al derecho internacional argumentando lo siguiente:

*“La Sociedad de las Naciones no es competente para revisar los Tratados Internacionales; que al contrario ha sido constituida para consolidarlos... que la revisión del tratado de 1904... justificaría la revisión de todos los otros tratados que sustentan la paz del mundo y el derecho de los pueblos civilizados”<sup>101</sup>.*

Bolivia también presentó una demanda el mismo 1 de noviembre de 1920, acusando a Chile de imponer el Tratado y generar un ambiente hostil. Por último, Alfaro menciona que los bolivianos denunciaban el hecho de que el Tratado de 1904 privaba a Bolivia de una salida al mar, situación que limitaba el progreso económico del país. Chile estableció su defensa en torno a los mismos argumentos presentados para hacer frente a la demanda del Perú. Bolivia, retiró la demanda al mismo tiempo que lo hizo Perú<sup>102</sup>.

Podemos esclarecer que la defensa del país fue políticamente articulada de forma correcta y precisa, en ella se buscó dar una solución definitiva al problema planteado amparándose en el respeto al derecho internacional. Las herramientas de Chile fueron dirigidas en buscar proyectar una imagen sólida y una buena política exterior, esta forma de entender los procesos llevaría Chile a sacar un fallo positivo que validaría el retiro de la

---

<sup>100</sup> Véase: El Pacto de la Sociedad de Naciones, ha sido adjuntado en los Anexos finales del informe para dar mayor validez a la investigación. Anexos de la investigación pág. 71.

<sup>101</sup> Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Noviembre 1919 a Junio 1923. p. 417.

<sup>102</sup> ALFARO MARTÍNEZ, Jorge. *op. cit.* p. 68.

demanda peruana y de la misma forma la boliviana.

En la Segunda Asamblea en 1921, Antonio Huneeus entregó la presidencia de la legación chilena a Agustín Edwards<sup>103</sup>, para que dirigiera la defensa en contra de las demandas solicitadas por Perú y Bolivia ante la SDN, órgano que para los diplomáticos chilenos no era competente ni poseía las facultades de sobrepasar el Derecho Internacional de las naciones para realizar la revisión de un Tratado libremente suscrito. Dentro de esta Segunda Asamblea, también se aprobó el reglamento interno de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Chile también participó en la redacción del estatuto de la Organización de Higiene de la Sociedad (antecedente de la actual OMS), era imprescindible el control del material bélico por lo que Chile participando en la Convención Multilateral de Desarme<sup>104</sup>.

En la Tercera Asamblea, la legación chilena se llevó gran protagonismo gracias al reconocimiento de Agustín Edwards, el cual se desempeñaba como presidente de la legación representativa chilena ante el organismo. Sería otorgado el privilegio de presidir dicha reunión, siendo el primer latinoamericano que logró este sitio y contando con el apoyo de toda la comunidad americana incluyendo los peruanos y bolivianos, cumplió un rol destacado y dejando una buena excelente imagen representando Chile en Europa<sup>105</sup>.

En relación a la Cuarta Asamblea celebrada entre el 4 y 30 de diciembre 1922, se honró la presencia y participación de los delegados de Chile en La Sociedad de Naciones con la elección para presidente para el órgano a Agustín Edwards, quien fue elegido con el apoyo de las grandes potencias de la época y algunas legaciones latinoamericanas<sup>106</sup>.

Chile tuvo gran participación desde la fundación del organismo, uno de los casos más trascendente se presentó en la Sexta Asamblea de 1925. El presidente de la legación chilena

---

<sup>103</sup> Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Noviembre de 1919 a Junio de 1923. p. 124.

<sup>104</sup> BARROS VAN BUREN, Mario. *Historia Diplomática de Chile. op. cit.* pp. 750 - 754.

<sup>105</sup> *Ibid.*, p. 754.

<sup>106</sup> Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Noviembre de 1919 a Junio de 1923. p. 125.

Emilio Bello Codesido<sup>107</sup>, situó gran importancia a los intercambios y relaciones intelectuales que se podían gestar a través del organismo entre Europa y Latinoamérica<sup>108</sup>.

Aumentó la presencia de nacionales en dicha organización en Comisiones Sanitarias, la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y en la División de Letras y Relaciones literarias donde jugaría un rol clave Lucila Godoy (Gabriela Mistral)<sup>109</sup>. Pese a ello, Chile en su etapa de inicio su participación dentro de este órgano no aprovechando las instancias internacionales beneficiosas para el desarrollo del Estado, de este modo Agustín Edwards, desde un punto de vista más crítico apuntó a Chile debía generar lazos económicos y aprovechar las herramientas dispuestas por la SDN, situación la cual no gestó según Mario Barros Van Buren, hasta que dos problemas hicieron que las políticas económicas de Chile lograran vincular a Chile con la SDN<sup>110</sup>, nos referimos a:

1. La inconvertibilidad del oro.
2. La gran crisis del año 1929 en Estados Unidos.

Ambos hechos calaron de manera potente en la economía mundial pero donde dejaron sus secuelas más grandes fue en la economía chilena en 1931 producto de la deuda externa con Estados Unidos y la no vinculación de este Estado en la Sociedad de Naciones. Manuel Rivas Vicuña y Agustín Edwards intentaron poseer gran participación para ver posibilidades para dar una solución a la crisis económica chilena dentro del organismo.

La falta de profesionalización del servicio exterior alcanzó un punto a considerar en la participación de Chile en la Sociedad de Naciones, se logró identificar que los diplomáticos eran faltos de ideas y conocimientos, sin embargo, esta instancia dotó a la Cancillería de

---

<sup>107</sup> Emilio Bello Codesido fue un abogado y administrador ligado a las áreas de la defensa nacional marina y fue representante del Partido Liberal Democrático, Ministro de Obras Públicas, también fue Ministro Relaciones Exteriores, Culto y Colonización durante la administración de Arturo Alessandri Palma. [https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias/wiki/Emilio\\_Bello\\_Codesido](https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Emilio_Bello_Codesido). Visto el 22/11/2017.

<sup>108</sup> BARROS VAN BUREN, Mario. *Chile y la Sociedad de Naciones...* op. cit. p. 237.

<sup>109</sup> *Ibíd.*, p. 238.

<sup>110</sup> *Ibíd.*, p. 238 – 239.

profesionales capacitados para lograr enfrentar el nuevo desafío que significó la SDN.

Para concluir entre los años 1919 y 1926 las relaciones internacionales del servicio exterior de Chile poco a poco y con mucho cuidado comenzara rápidamente a adaptarse a los cambios impulsados por el nuevo orden internacional, desarrollando una visión hacia el multilateralismo, que se desarrolló en torno a la Sociedad de Naciones, aún más, cuando la tendencia diplomática chilena estaba sentenciada por un fuerte aislacionismo, pero la interpretación de Agustín Edwards del panorama internacional plateo la necesidad de establecer relaciones multilaterales otros países. Mario Barros identifica dos grandes cancilleres que lograron dar realidad a esta visión multilateral: Ernesto Barros Ministro de Relaciones Exteriores (1921) del gobierno de Arturo Alessandri Palma quien fue el redactor de las instrucciones de la primera Delegación chilena en Ginebra y Conrado Ríos Canciller del Presidente Ibáñez (1927), quien introdujo la conceptualización de “diplomacia moderna” la cual era un producto de las profundas lesiones dejadas por la Primera Guerra Mundial<sup>111</sup>.

---

<sup>111</sup> *Ibíd.*, p. 240 – 241.

## CONCLUSIONES

El inicio de esta investigación fue motivado por la cátedra realizada por la Dr. Erna Ulloa Castillo, que llevó por título: Chile y Naciones Unidas (ONU) impartido en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en el cual se trabajaron temáticas que generaron curiosidad por lograr entender cómo Chile logró ingresar y participar en La Sociedad de Naciones (SDN) que es para nosotros el primer órgano internacional a nivel mundial, a través de esta investigación se lograron evidenciar desde un principio una serie de limitantes para nuestro trabajo, principalmente por la poca bibliografía existente sobre la problemática de nuestra investigación. Cabe destacar que no se logró determinar la existencia de una base teórica consistente que permitiera guiar esta investigación por lo que nos apoyamos en estudios de la Historia de las relaciones internacionales (HRRII) para que nos permitan contextualizar y comprender el proceso histórico a un nivel interno como externo desarrollado por la política chilena en el proceso de vinculación al nuevo orden mundial. Hay que mencionar que la gran riqueza de material que posee el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y también en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile plantea la posibilidad de explorar desde otros ángulos la problemática estudiada por esta investigación. En consideración a la exposición de los resultados de la investigación anteriormente enunciados y descritos podemos sentenciar que nuestra hipótesis propuesta resulta válida, porque efectivamente se ha identificado que el ingreso de Chile en La Sociedad Naciones permitió una plataforma de ingreso al nuevo orden mundial, fortaleciendo la imagen de Chile en el exterior a través de la participación de los actores nacionales dentro del organismo. Por otra parte podemos determinar que los objetivos planteados son cumplidos dando respuesta a las interrogantes planteadas, a continuación se presentan las conclusiones de las preguntas de investigación realizadas para resolver la problemática propuesta en torno a los objetivos.

En la investigación se logró determinar aquellos procesos que fueron clave para comprender el contexto histórico de la construcción del nuevo orden mundial tras el fin de la Primera Guerra Mundial establecido en “La Sociedad de Naciones”, órgano al cual Chile buscaría ingresar y lograr una participación internacional para consolidar una imagen

exterior. Uno de los procesos que podemos destacar, que jugó un rol importante en la configuración de este nuevo orden, fue la evolución histórica de los organismos internacionales que pavimentó el camino para que los Estados desarrollaran sus relaciones bilateralmente y tras la PGM se daría paso a una multilateralización de las relaciones internacionales, como lo destacamos con la firma del Tratado de Wesfalia en 1648 hasta la creación de la SDN en 1919.

En cuanto a la primera pregunta de investigación y en función a los objetivos planteados, podemos determinar que resultó importante conocer los antecedentes contextuales puesto, que, gracias a ello se identificaron las políticas internacionales desplegadas por Chile para lograr participación en la región, contexto en el cual se logran destacar los siguientes antecedentes: Producto de la corta vida independiente de nuestro país las relaciones internacionales sirvieron como un medio para consolidar el proceso de independencia, contexto frente al cual se buscó vincular en el orden internacional a través de relaciones diplomáticas y económicas con potencias regionales: Colombia y Brasil o con algunos Estados europeos como lo fueron: Inglaterra y Alemania, alianzas muy importantes para nuestro país que ayudarían a levantar su imagen política internacional en torno al respeto de los acuerdos internacionales, permitiendo que el Estado resguardara los intereses nacionales posicionando a Chile con relevancia dentro del orden internacional. Chile durante los siglos XIX y el XX, construyó una identidad nacional, lo que creemos que se debió gracias a la presencia de actores políticos representantes del Estado, los cuales fueron capaces de resguardar los intereses políticos del país de forma oportuna ante las adversidades o amenazas exteriores.

A partir de lo anteriormente planteado a modo de ejemplo señalaremos los que a nuestra consideración son tres momentos de nuestra historia en los cuales se logró identificar que los actores políticos nacionales contribuyeron al resguardo del interés nacional, político, económico e internacional, buscando consolidar la imagen de Chile en exterior y nos permite entender la posición que el Estado tuvo como base histórica frente a la construcción de la SDN, a continuación nos referimos a los procesos antes enunciados:

La guerra en contra de la Confederación Perú – boliviana (1836 – 1839), conflicto que significó una rápida toma de decisiones por parte de Diego Portales, quien definió una postura frente a la amenaza de los intereses nacionales, el Estado hizo caso a las advertencias realizadas por Portales quien logró visualizar una situación comprometedoras para la soberanía nacional. Es importante recalcar en este aspecto el rol que juegan las propuestas de los actores políticos quienes logran visualizar ventajas y desventajas de las posiciones que plantean los diferentes procesos internacionales en el caso de esta investigación lo que significó la propuesta a integrar la SDN.

La Guerra contra España (1865-1866), conflicto que es casi desconocido, pero resulta interesante destacar por la importancia que jugó Chile con el fin de salvaguardar sus intereses, dirigió su política para establecer una alianza con sus vecinos tras la invasión de las islas peruanas por parte de España. El Estado logró tomar una posición clara frente a un conflicto externo que ponía en peligro los intereses nacionales y de la región evitando la intervención de España en asuntos competentes a la región del sur de América.

La historia de Chile sitúa la Guerra del Pacífico (1879 - 1883) como uno de los conflictos más importantes de la historia de nuestro país, nuevamente la amenaza de los países vecinos Bolivia y Perú, puso contra la pared la política y la economía del Estado chileno, llevando a que estallara un conflicto en la defensa de los intereses políticos, económicos y territoriales. Finalmente luego de una gran campaña militar Chile logró la victoria, se firmó el Tratado de Ancón 1883 alcanzando la paz entre Chile y Perú, este último entregaba Tarapacá. Por otra parte, el Tratado de Paz 1904 puso fin al conflicto entre Chile y Bolivia, Bolivia debió devolver los territorios ocupados durante la guerra en contra Chile.

En relación a los conflictos anteriormente señalados creemos que la Guerra del Pacífico viene a hacer uno de las causantes que envolvió el proceso de integración de Chile en el nuevo orden mundial, puesto que se identificó que a partir de la firmas de los tratados entre Chile y los países perdedores, estos últimos construyeron una demanda basada en torno a las imposiciones hechas por el país vencedor dicha queja fue presentada en el Tribunal Internacional, que tras la fundación de la SDN buscó hacer justicia ante la demanda de Perú

y Bolivia Estados quienes poseían la ventaja de ser miembros fundadores de este organismo.

También parece interesante hacer mención a los procesos históricos que dentro de Chile se estaban llevando a cabo y nos presentaron un reflejo de la sociedad nacional durante las primeras décadas del siglo XX siendo estos un antecedente interesante a la hora de determinar los motivos que incentivaron el ingreso de Chile en la SDN, siguiendo este planteamiento podemos determinar que uno de los grandes problemas de la sociedad nacional fue “La Cuestión Social”, esta problemática afectó a todas los estratos sociales demandando cambios a cuestiones básicas del día a día a las cuales los gobiernos no daban solución, es por ello que este contexto generó a nuestro parecer un distanciamiento entre las clases y el gobierno, es por ello que apoyados en el pensamiento de Vicente Huidobro en “Balance Patriótico” logramos identificar lo siguiente: que la élite política se encontraba muy influenciada por la buena vida en Europa generando un distanciamiento y desinterés por generar mejoras en Chile, puesto había una mayor vinculación con el exterior que con lo que sucesos dentro del propio Chile, las grandes familias eran quienes ocupaban destacados sitios en la política nacional, había una influencia importante de descendientes extranjeros ingleses en nuestro país situación que comenta Juan Ricardo Couyoumdjian en “Chile y Gran Bretaña durante la primera guerra mundial y la postguerra, 1914-1921”. Frente a estas ideas, no resulta muy difícil imaginar que la política exterior tuviera mucho significado para el Estado, puesto que creemos que había un mayor relevancia en los asuntos internacionales, los actores internacionales en las legaciones en el exterior prestaban un mayor interés en estos asuntos por lo que significaba construir una imagen sólida de nuestro país.

Por lo tanto, los aportes de Huidobro y Couyoumdjian se puede observar el contexto de las primeras décadas del siglo XX y el conocer cómo se desarrolló la elite nacional prestando mayor importancia a asuntos extranjeros dada la serie de problemas que aquejaban a la sociedad chilena facilitando que los actores nacionales prestaran mayor interés en asuntos externos, puesto que, gracias a la ascendencia europea a la cual provenían estos actores representantes de la elite nacional pudieron establecer lazos entre las embajadas, frente a lo que interpretamos que tuvo una mayor relevancia para los actores políticos que vieron con mejor predisposición lo significativo que era formar parte del nuevo orden mundial para

Chile en La Sociedad de Naciones.

En respuesta a nuestra segunda pregunta de investigación, logramos identificar que al momento de tomar una decisión frente a la propuesta realizada por La Sociedad de Naciones, podemos decir lo siguiente: que las autoridades conociendo el contexto previo tanto internacional mediante el cual se había establecido la política internacional de Chile y considerando la neutralidad durante la Primera Guerra Mundial, la Cancillería y el Congreso nacional destinaron los esfuerzos en establecer los puntos favorables como los negativos que significaba que Chile ingresara a participar del nuevo orden internacional establecido por la SDN, por su parte, había quienes advertían que la presencia de Perú y Bolivia vecinos enemistados con Chile como miembros fundadores del organismo eran respaldados por la Woodrow Wilson Presidente de los Estados Unidos, quien fue el principal ideólogo y promotor de la SDN.

Por otra parte, la invitación a esta instancia significó para los actores una serie de interrogantes frente a los intereses del Estado, por lo que, esta situación abría la posibilidad de fortalecer y consolidar la imagen de Chile en el nuevo orden internacional, puesto que las autoridades debían reconstruir la imagen de Chile perdida tras los conflictos del siglo XIX. El Estado ingresaría a la SDN, creyendo que logrando una participación activa dentro del organismo se lograría revertir la situación dejando en una posición favorable a nuestro país. Dichas propuestas fueron tratadas por el Congreso Nacional de la mano de Luis Barros Borgoño quien era el presidente de éste, realizó un discurso en el cual destacó de forma elocuente lo que significaba para la administración de Sanfuentes la invitación realizada al país por la SDN, insistiendo que Chile debía tener presencia en este organismo puesto que era un paso trascendental en la consolidación de las relaciones internacionales fortaleciendo la imagen nacional. A nuestro parecer es importante concluir y determinar las principales intenciones de Luis Barros Borgoño manifestadas en su discurso al Congreso, que representan de forma clara la posición que buscó mantener el gobierno de Juan Luis Sanfuentes buscando el ingreso y participación de actores nacionales a fin de construir y consolidar una imagen estable del país, situación que en sus palabras consideró que resultaba un hecho trascendental para la vida de los pueblos, además de suponer una solución frente a

los horrores desatados por la Primera Guerra Mundial, valorando la invitación realizada hacia nuestro país, el cual era visto desde el exterior con mucha cautela producto de la neutralidad en la PGM.

A partir de nuestra tercera pregunta de investigación podemos identificar que los actores políticos tales como: el gobierno del Presidente Sanfuentes, el Congreso, los delegados nacionales y Ministros Plenipotenciarios jugaron un rol clave en la discusión del ingreso a La Sociedad de Naciones, es por ello que a continuación, destacamos a Agustín Edwards, quien logró posicionar de buena forma el nombre de Chile a través de su misión en Londres, la cual le permitió entrelazar lazos de amistad con grandes personajes como Lloyd George quien le advirtió que las propuestas de SDN plantearían la revisión de los tratados, situación frente a la cual Edwards advierte al gobierno las intenciones de Perú y Bolivia de solicitar al tribunal internacional la revisión de los tratados del año 1883 y 1904, interpretando que Chile debía hacer frente a las demandas desde dentro del propio organismo puesto que los tratados debían ser respetados validando al Estado al nuevo orden internacional y terminar con posibles futuras rencillas. Al contrario de las propuestas realizadas por Edwards encontramos a Maximiliano Ibáñez, quien fue Ministro plenipotenciario de Chile en Francia, cuyas principales advertencias entregadas a la Cancillería hacían entender de que Chile debía seguir los pasos de los EE.UU y actuar con cautela frente a la propuesta de la SDN, una posición que a nuestro parecer no fue del todo alejada y que quizás era la más lógica que pudo seguir el gobierno considerando la posición continuista de la política de neutralidad adoptada por Chile durante la PGM, impresiones que no permitían enfrentar las revisiones a los tratados y hacer de Chile un Estado partícipe del nuevo orden construyendo una buena imagen internacional.

Otro de los puntos interesantes que debemos hacer mención es que tras el debate realizado en torno a la aceptación de parte de La Sociedad de Naciones, Chile aceptó el Pacto el 27 de octubre de 1919 buscando defenderse de las revisiones y acusaciones en su contra impulsadas por Perú y Bolivia. Buscó consolidar una imagen internacional dentro del órgano, siendo partícipe a través de las legaciones que se constituyeron para integrar la SDN. Hay que hacer mención que las legaciones nacionales cumplieron una destacada

participación, como por ejemplo: en la Cuarta Asamblea en 1922 fue elegido presidente Agustín Edwards de la Asamblea General lo cual honró tanto a la persona dando reconocimiento de su carrera política y diplomática, gran parte de los miembros del organismo dieron su respaldo a la candidatura de Edwards, por su parte Perú y Bolivia tuvieron una posición negativa de respaldo hacia la figura de Agustín Edwards puesto que este cumplió un rol importante en la negociación y firma del Tratado de 1904, sin lugar a dudas la presencia de uno de los rostros más importantes de la política exterior de Chile en la SDB significó a nuestro parecer un gran logro para Chile, posicionando al Estado favorablemente dentro la SDN y sirviendo como una plataforma para la construcción de las relaciones internacionales, puesto que fue el primer latino en ser valorado ocupando un sitial importante en el nuevo organismo recibiendo el apoyo diferentes continentes. En la Sexta Asamblea de 1925, la legación chilena encabezada por Emilio Bello Codesido integró las importantes luchas por generar un intercambio intelectual hacia América, dentro del plano intelectual se puede destacar la participación nacional de Gabriela Mistral como Consejera en el Instituto de Cooperación Intelectual de las Sociedad de las Naciones.

De modo que en relación a lo señalado en el acápite anterior lo cual tiene estrecha relación con nuestra cuarta pregunta de investigación y frente al cual esclarecemos las siguientes conclusiones finales: Sin lugar a dudas, las diferentes posiciones de los actores políticos desde dentro y fuera del país fueron un punto clave para entender las intenciones de la política nacional en la construcción de las relaciones internacionales multilaterales, estas interpretaciones fueron construidas a través de la experiencia de las diferentes legaciones y lazos establecidos en el exterior, quienes advirtieron la situación frente a la que se enfrentaría Chile, pese a ello, los actores nacionales sumaron esfuerzos en resolver dichas problemáticas desde el interior del organismo validando el derecho del Estado frente a la revisión de los tratados, fortaleciendo la imagen de Chile y sirviéndose de esta instancia como una plataforma multilateral dentro del nuevo orden propuesto por la SDN.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

### **1.- Fuentes Primarias:**

#### **1.1. Memorias.**

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Diciembre de 1915 a Noviembre de 1919.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Noviembre 1919 a Junio 1923.

### **2.- Fuentes Secundarias:**

#### **2.1.- Libros.**

ARENAL, Celestino, (1993), Introducción a las relaciones internacionales, Madrid, Tecnos.

BARBÉ, Esther, (1995), Relaciones Internacionales, Madrid, Tecnos.

BARDIN, Laurence. (1986), El análisis de contenido. Madrid, España, Akal.

BARROS VAN BUREN, Mario, (1990). Historia Diplomática de Chile (1541-1938), Santiago de Chile, segunda edición, Editorial Andrés Bello.

BOURDÉ, Guy y HERVÉ, Martin (2004). Las Escuelas Históricas. Madrid: Editorial Akal.

CALDUCH, Rafael. (2012). Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales, Curso de Doctorado, España, Universidad Complutense de Madrid.

COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo (1986). Chile y Gran Bretaña durante la primera guerra

mundial y la postguerra, 1914-1921. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

COLLE, Raymond. (1978), "El análisis crítico en la comunicación", Santiago de Chile, Cencosep.

FERMANDOIS, Joaquín. (2005). Mundo y Fin de Mundo, Chile en la Política Mundial 1900-2004, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

FIGUEROA PLA, Uldaricio. (2002). Organismos Internacionales, Santiago de Chile, LexisNexis.

GÓNGORA, Mario. (1981). Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX. Santiago de Chile, Ediciones la ciudad.

HERNÁNDEZ, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista. (2006). Metodología de la Investigación, México, McGrawhill/Interamericana.

KRIPPENDORF, Klaus. (1990), Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica, Barcelona, España, Piados.

MACMILLAN, Margaret. (2005), Paris, 1919: Seis meses que cambiaron el mundo. Barcelona, España, Tusquets.

MIRALLES, Ricardo, (1996). Equilibrio, hegemonía y reparto. Relaciones internacionales (1870-1945), Madrid, España, Síntesis.

MORADIELLOS, Enrique (1994). El oficio de historiador. Madrid, España: Editorial Siglo XXI.

ORTIZ, Eduardo, (2000), El Estudio de las Relaciones Internacionales, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

PEREIRA, Juan Carlos. (2008), Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior, Barcelona: Editorial Ariel.

PEREIRA C., Juan Carlos (Coord.), (2009), Historia de las relaciones internacionales contemporáneas, Barcelona, segunda edición, Ariel.

RENOUVIN, Pierre y Jean Batiste Duroselle, (2000), Introducción a la historia de las relaciones internacionales, D.F, México.

## **2.2.- Artículos.**

ALFARO MARTÍNEZ, Jorge (2015), Chile en la Sociedad de las Naciones. Urdiendo la defensa del “Factor Territorial” ante la amenaza de Perú y Bolivia. Revista Tiempo Histórico. Santiago-Chile, Año 6, N°11, julio-diciembre 2015, pp. 61 – 64.

ALLAN, Pierre. (2001), Ontologías y explicaciones en la teoría de las relaciones internacionales, Revista Ciencia Política, Vol.21 - N°1, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 77 – 106.

BARROS VAN BUREN, Mario, (1998-1999). Chile y la Sociedad de Naciones, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Santiago, Chile, Academia Chilena de la Historia, N°s 108-109, pp. 229 – 276.

BERNAL MEZA, Raúl. (1996). Evolución histórica de las relaciones políticas y económicas de Chile con las potencias hegemónicas: Gran Bretaña y Estados Unidos, Estudios Internacionales, Vol. 29, N°. 113, pp. 19 – 72.

COUYOUMDJIAN, Juan Ricardo (2008). Agustín Edwards y su primera misión en Londres 1911-1924, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Vol. 1 - N° 117, Santiago, Chile, pp. 7 -32.

MEDINA VALVERDE, Cristián, (2012), La historia de las relaciones internacionales en Chile, construcción teórica y balance historiográfico, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Vol. 11 - Nº 121, Santiago, Chile, pp. 171 – 193.

RIQUELME, Benjamín, (2010), La neutralidad de Chile durante la primera guerra mundial, REVISMAR, Nº 3 año 2010, Chile, 268 – 272.

RODRÍGUEZ, Clemente; Lorenzo, Oswaldo; Herrera, Lucía. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, vol. XV, núm. 2, julio-diciembre, pp. 133 – 154.

RUBILAR LUENGO, Mauricio, Chile y sus Relaciones Internacionales: de La Guerra del Pacífico a la neutralidad en la Primera Guerra Mundial (1883 - 1919) en Mercedes Samaniego B. y Andrés Medina A. (ed.), La Gran Guerra (1914-1918) Visiones desde Europa y América, Concepción, Chile, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción y Ediciones Universidad de Valladolid. 2014, pp. 67 - 83.

ULLOA CASTILLO, Erna, “Desde el Sur del Mundo: Chile en los inicios de la Sociedad de las Naciones”, en Mercedes Samaniego B. y Andrés Medina A. (ed.), La Gran Guerra (1914-1918) Visiones desde Europa y América, Concepción, Chile, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción y Ediciones Universidad de Valladolid. 2014, pp. 101 - 121.

### **2.3.- Tesis.**

RUBILAR LUENGO, Mauricio, (2012). La política exterior de Chile durante la guerra y la posguerra del Pacífico (1879-1891): las relaciones con Estados Unidos y Colombia: diplomacia, opinión pública y poder naval., Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, España.

ULLOA CASTILLO, Erna, (2013). Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Acción Diplomática y Opinión Pública 1952-2004. Tesis de Doctorado, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universidad de Valladolid, España.

### 3.- Linkografía.

#### 3.1.- Sitios online consultados.

Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. <http://www.minrel.gov.cl/biblioarchivo/site/edic/base/port/biblioteca.html>. Visto el 04/10/2017.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas\\_parlamentarias/](https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/).

Fondo Histórico de la República de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo General Histórico. <http://163.247.50.16/webree.nsf/vwFondoHistorico/>.

Memoria Chilena. <http://www.memoriachilena.cl>.

Revista Diplomacia. <http://www.academiadiplomatica.cl/index.php/centro-de-publicaciones>.

Revista Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. <http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis>.

#### 3.2.- Documentos digitales.

Carta de Gabriela Mistral a Pedro Aguirre Cerda, 28 de diciembre de 1926. [http://www.saladehistoria.com/Historia\\_Chile/Fuentes/GMistral\\_1926.pdf](http://www.saladehistoria.com/Historia_Chile/Fuentes/GMistral_1926.pdf). Visto el

02/12/2017.

Carta de Diego Portales a Manuel Blanco Encalada, 10 de septiembre de 1836. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-98330.html>. Visto el 04/10/2017.

### **3.3.- Seminarios y conferencias.**

Seminario “A Cien Años de la Gran Guerra”, el que se realizado el miércoles 29 de octubre de 2014 en el Auditorio Santa Teresa de Jesús de Ávila, Facultad de Comunicación, Historia y Cs. Sociales Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción. Expositor Cristián Le Dantec ex-jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa de Chile, ponencia “Chile y la Primera Guerra Mundial”, En la actividad, Le Dantec explicó que esta neutralidad se sustentó en la Conferencia de Paz de la Haya (1907) “Derechos y Deberes de los Países Neutrales”, situación que se vio afectada cuando Estados Unidos intentó conseguir el apoyo de todos los países americanos. A ello se sumó el desarrollo de operaciones en territorio chileno, como las realizadas por el imperio alemán en las costas nacionales. “Chile afrontó su neutralidad con decisión y convencido de que era lo mejor para el país”, afirmó el expositor. <http://www.ucsc.cl/noticias/experto-analisis-neutralidad-de-chile-en-la-primera-guerra-mundial/>. Visto el 04/10/2017.

**ANEXOS.**

**I**

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL**

*PARTE I*

## PACTO DE LA LIGA DE NACIONES

Las altas partes contratantes:

Con objeto de promover la cooperación internacional y de asegurar la paz y seguridad internacionales  
por la aceptación de obligaciones sin recurrir a la guerra,  
por la prescripción de abiertas, justas y honrosas relaciones entre las naciones,  
por el firme establecimiento de los acuerdos en derecho internacional como reglas efectivas de conducta entre los gobiernos, y  
por el mantenimiento de la justicia y de un escrupuloso respeto hacia todas las obligaciones pactadas en los tratos mutuos de los pueblos organizados,  
acuerdan este pacto de la Liga de Naciones.

*Artículo 1º*

Los miembros primitivos de la Liga de Naciones serán los signatarios nombrados en el anexo al presente Pacto, e igualmente aquellos otros Estados, nombrados en el anexo, que se adhieran sin reserva a este pacto. Esta adhesión se efectuará mediante una declaración depositada en la secretaría en el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor del presente pacto. De ello se informará a todos los otros miembros de la Liga.

Todo Estado, Dominio o Colonia que goce plena autonomía, no nombrado en el anexo podrá ser miembro de la Liga si acceden a su admisión las dos terceras partes de la Asamblea, con tal que se den garantías efectivas de su sincero propósito de observar sus obligaciones internacionales y de que acepta las disposiciones que pueda prescribir la Liga en lo que se refiere a sus fuerzas y armamentos militares, navales y aéreos.

Todo miembro de la Liga puede retirarse de la misma al cabo de los dos años de haber dado aviso de su propósito de hacerlo, con tal que en el momento de retirarse queden cumplidas todas sus obligaciones internacionales y todas las derivadas del presente pacto.

*Artículo 2º*

La liga constituida por el presente pacto ejercerá su actividad mediante una Asamblea y un Consejo asistido por una secretaría permanente.

*Artículo 3º*

La Asamblea se compondrá de representantes de los miembros de la Liga.

La Asamblea se reunirá a intervalos determinados, y en otras fechas cuando lo requieran las circunstancias, en la residencia de la Liga o en otro lugar que se determine.

La Asamblea tratará en sus sesiones todas las materias comprendidas dentro de la esfera de acción de la Liga o que afecten a la paz del mundo.

En las sesiones de la Asamblea cada miembro de la Liga tendrá un voto y no podrá tener más de tres representantes.

*Artículo 4º*

El Consejo se compondrá de representantes de las potencias principales aliadas y asociadas junto con representantes de otros cuatro miembros de la Liga. Estos cuatro miembros de la Liga serán escogidos por la Asamblea de vez en cuando, a su discreción. En tanto no haya efectuado la Asamblea su primera selección de los representantes de los cuatro miembros de la Liga, formarán parte del Consejo, representantes de Bélgica, Brasil, España y Grecia.

Mediante la aprobación de la mayoría de la Asamblea, el Consejo puede nombrar miembros adicionales de la Liga, cuyos representantes formen siempre parte del Consejo; con la misma aprobación el Consejo podrá aumentar el número de los miembros de la Liga que, mediante selección por la Asamblea, deban formar parte del Consejo.

El Consejo se reunirá de vez en cuando, según lo requieran las circunstancias y, por lo menos, una vez al año en la residencia de la Liga o en otro lugar que se designe.

El Consejo tratará en sus sesiones todas las materias comprendidas dentro de la esfera de acción de la Liga o que afecten a la paz del mundo.

Todo miembro de la Liga no representado en el Consejo será invitado a enviar un representante que asistirá, como miembro del Consejo, a todas las sesiones del mismo en que se traten materias que afecten especialmente a aquel miembro de la Liga.

En las sesiones del Consejo, todo miembro de la Liga representado en el Consejo tendrá un voto y no podrá tener más de un representante.

*Artículo 5º*

Excepto en los casos expresamente indicados en el presente pacto o en las cláusulas del presente tratado, las decisiones adoptadas en toda sesión de la Asamblea o del Consejo requerirán la conformidad de todos los miembros de la Liga representados en la sesión.

Todas las materias de procedimiento tratadas en las sesiones de la Asamblea o del Consejo, incluso el nombramiento de comités para la investigación de materias particulares, serán reguladas por la Asamblea o por el Consejo, y podrán ser decididas por una mayoría de los miembros de la Liga representados en la sesión.

La primera sesión de la Asamblea y la primera sesión del Consejo serán convocadas por el presidente de los Estados Unidos de América.

*Artículo 6º*

La secretaría permanente será establecida en la residencia de la Liga. Esta secretaría comprenderá un secretario general y los secretarios y personal que sean precisos.

El primer secretario general será la persona nombrada en el anexo; en lo sucesivo el secretario general será nombrado por el Consejo con la aprobación de la mayoría de la Asamblea.

Los secretarios y el personal de la secretaría serán nombrados por el secretario general con la aprobación del Consejo.

El secretario general actuará en calidad de tal en todas las sesiones de la Asamblea y del Consejo.

Los gastos de la secretaría serán fijados por los miembros de la Liga a prorrata de los gastos de la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal.

*Artículo 7º*

La residencia de la Liga se establece en Ginebra.

En cualquier época podrá decidir el Consejo que se establezca la residencia de la Liga en cualquier otra parte.

Todos los cargos que dependan o estén relacionados con la Liga, incluso la secretaría, serán igualmente accesibles para los hombres y para las mujeres.

Mientras se hallen ocupados en los asuntos de la Liga, los representantes de los miembros de la Liga y los funcionarios de la Liga disfrutará los privilegios e inmunidades diplomáticos.

Los edificios y otras propiedades ocupados por la Liga y sus funcio-

narios o por los representantes que asistan a sus sesiones, serán inviolables.

#### *Artículo 8º*

Los miembros de la Liga reconocen que el mantenimiento de la paz exige la reducción de los armamentos nacionales hasta el límite inferior compatible con la seguridad nacional y con la ejecución impuesta por una acción común, de las obligaciones internacionales.

El Consejo, teniendo en cuenta la situación geográfica y circunstancias de cada Estado, formulará planes para decidir aquella reducción mediante la deliberación y acción de varios gobiernos.

Estos planes estarán sujetos a nuevos estudios y revisión por lo menos cada diez años.

Después de haber sido adoptados los planes por los diversos gobiernos, los límites de los armamentos fijados en ellos no podrán ser rebasados sin el consentimiento del Consejo.

Los miembros de la Liga convienen en que la fabricación de municiones y material de guerra por empresas particulares es susceptible de graves objeciones. El Consejo indicará cómo podrán evitarse los efectos perniciosos inherentes a tal fabricación, prestando la debida atención a las necesidades de aquellos miembros de la Liga que no se hallen en condiciones de fabricar las municiones y material de guerra necesarios para su seguridad.

Los miembros de la Liga se comprometen a cambiar completas y sinceras informaciones sobre la escala de sus armamentos, sus programas militares, navales y aéreos y la situación de sus industrias en cuanto puedan adaptarse a fines militares,

#### *Artículo 9º*

Se constituirá una Comisión permanente para asesorar al Consejo en la ejecución de las disposiciones de los artículos 1º y 8º y de un modo general, en las cuestiones militares, navales y aéreas.

#### *Artículo 10*

Los miembros de la Liga se comprometen a respetar y conservar contra toda agresión del exterior la integridad territorial e independencia política existente de todos los miembros de la Liga. En el caso de realizarse tal agresión o en el caso de existir alguna amenaza o peligro de que tal agresión se realice, el Consejo se pronunciará sobre los medios en virtud de los cuales se cumplirá esta obligación.

*Artículo 11*

Toda guerra o amenaza de guerra, afecte o no, inmediatamente a alguno de los miembros de la Liga, es declarada de la incumbencia de la Liga entera, y la Liga adoptará toda acción que se juzgue prudente y eficaz para salvaguardar la paz de las naciones. En el caso de ofrecerse esta emergencia, el secretario general, a requerimiento de cualquier miembro de la Liga, convocará una sesión del Consejo.

Declárase también que cada miembro de la Liga tiene el amistoso derecho de llamar la atención de la Asamblea o del Consejo sobre cualquiera circunstancia que afecte a las relaciones internacionales y amenace perturbar la paz internacional o la buena inteligencia entre las naciones de que depende la paz.

*Artículo 12*

Los miembros de la Liga acuerdan que en caso de surgir entre ellos alguna diferencia que pudiera dar lugar a una ruptura, someterán la cuestión a un arbitraje o a una investigación por parte del Consejo, y se conforman en no recurrir en caso alguno a la guerra hasta tres meses después de pronunciar los árbitros su laudo o de haber informado el Consejo.

En todo caso el laudo de los árbitros deberá pronunciarse dentro de un plazo razonable, y el informe del Consejo deberá quedar terminado dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se sometió a juicio o a informe la diferencia.

*Artículo 13*

Los miembros de la Liga acuerdan que siempre que surja entre ellos diferencia que consideren propia para ser sometida al arbitraje y que no pueda ser dirimida satisfactoriamente por la diplomacia, someterán la cuestión íntegra al arbitraje.

Se declara que las diferencias referentes a la interpretación de un tratado, a cualquiera cuestión de derecho internacional, a la realidad de cualquier hecho que, en caso de ser probado, constituyese una transgresión de cualquier obligación internacional, o a la extensión y naturaleza de la reparación que correspondería a aquella transgresión, figuran entre las que son, en general, propias para ser sometidas al arbitraje.

El tribunal de arbitraje competente para conocer en cualquiera de aquellas diferencias será el designado de común acuerdo por las partes contendientes o por las estipulaciones de cualquiera convención que exista entre ellas.

Los miembros de la Liga acuerdan que darán cumplimiento con entera buena fe al laudo que se pronuncie, y que no recurrirán a la guerra contra un miembro de la Liga que lo acepte. En el caso de no darse cumplimiento a un laudo, el Consejo propondrá las medidas que convenga adoptar para que se cumpla.

#### *Artículo 14*

El Consejo formulará y someterá a los miembros de la Liga, para su adopción, el proyecto para el establecimiento de un Tribunal Permanente de Justicia Internacional. Este tribunal será competente para conocer y resolver cualquiera diferencia de carácter internacional que las partes le sometan. El tribunal podrá también asesorar al Consejo o a la Asamblea en cualquiera diferencia o cuestión que aquéllos le expongan.

#### *Artículo 15*

Si entre los miembros de la Liga surgiera alguna diferencia que pudiera dar lugar a una ruptura y no se hallase sometida al arbitraje, conforme al artículo 13, los miembros de la Liga acuerdan que someterán la cuestión al Consejo. Cualquiera de las partes contendientes podrá efectuar esta sumisión dando noticia de la existencia de la diferencia al secretario general, quien tomará las disposiciones necesarias para la plena investigación y deliberación consiguientes.

A este fin las partes contendientes comunicarán al secretario general, tan rápidamente como sea posible, una exposición del caso con todos los hechos y documentos pertinentes, y el Consejo podrá ordenar su publicación inmediata.

El Consejo procurará dirimir la diferencia y, si sus esfuerzos tienen éxito, se darán a conocer públicamente los hechos y explicaciones referentes a la contienda y los términos del convenio logrado, que el Consejo estime conveniente.

Si la diferencia no queda resuelta de este modo, el Consejo, por unanimidad o por mayoría de votos, redactará y publicará un informe que contenga una exposición de los hechos discutidos y las soluciones que propone como más justas y adecuadas al caso de que se trata.

Cualquier miembro de la Liga representado en el Consejo puede hacer pública una exposición de los hechos objeto de la contienda y de sus conclusiones respecto a los mismos.

Cuando un informe del Consejo haya sido acordado por unanimidad por los miembros del mismo no representantes de una o más de las partes contendientes, los miembros de la Liga acuerdan no ir a la

guerra contra ninguna de las partes contendientes que acepte las conclusiones del informe.

Si el Consejo no logra formular un informe unánimemente acordado por sus miembros no representantes de una o más de las partes contendientes, los miembros de la Liga se reservan el derecho de tomar las disposiciones que consideren necesarias para el mantenimiento del derecho y de la justicia.

Si la diferencia entre las partes sólo se alega por una de ellas y el Consejo entiende que es consecuencia de una materia que, según el derecho internacional, incumbe únicamente a la jurisdicción interior de aquella parte, el Consejo lo hará constar en un informe, sin dictar disposición alguna para su solución.

En cualquiera de los casos comprendidos en el presente artículo, el Consejo podrá someter la cuestión a la Asamblea. Así se hará a instancia de cualquiera de las partes contendientes, con tal que esta instancia se haga efectiva en el plazo de catorce días después de la sumisión de la diferencia al Consejo.

En todos los casos sometidos a la Asamblea, todas las disposiciones de este artículo y del artículo 12, referentes a la acción y atribuciones del Consejo, se aplicarán a la acción y atribuciones de la Asamblea, entendiéndose que un informe emitido por la Asamblea con el concurso de los representantes de los miembros de la Liga representados en el Consejo y de una mayoría de los restantes miembros de la Liga con exclusión, en cada caso, de los representantes de las partes contendientes, tendrá la misma fuerza que un informe emitido por el Consejo con el concurso de todos los miembros del mismo no representantes de una o más partes contendientes.

#### Artículo 16

Si algún miembro de la Liga recurriese a la guerra, contra los convenios a que se refieren los artículos 12, 13 o 15, se le considerará *ipso facto* autor de un acto de guerra dirigido contra todos los otros miembros de la Liga, los cuales, en consecuencia, suspenderán inmediatamente todas las relaciones comerciales o financieras con él y prohibirán todo intercambio entre sus nacionales y los nacionales del Estado transgresor del pacto, impidiendo además toda relación financiera, comercial o personal entre los nacionales del Estado transgresor del pacto y los de cualquiera otro Estado sea o no miembro de la Liga.

En tal caso, el Consejo deberá indicar a los diversos gobiernos interesados, qué fuerzas efectivas militares navales o aéreas deberán aportar por separado los miembros de la Liga para formar las fuerzas armadas que protegerán los pactos de la Liga.

Los miembros de la Liga acuerdan además que se ayudarán mutuamente en cuanto a las medidas financieras y económicas que se adopten en el caso a que se refiere este artículo, con objeto de reducir las pérdidas e inconvenientes resultantes de las medidas arriba mencionadas, y que se apoyarán mutuamente para resistir a cualesquiera medidas especiales adoptadas por el Estado transgresor del pacto contra alguno de ellos, y que tomarán las disposiciones necesarias para dar paso a través de su territorio a la fuerza de cualquiera de los miembros de la Liga que cooperen a la protección de los pactos de la Liga.

Todo miembro de la Liga que haya violado alguno de los pactos de la Liga puede ser declarado fuera de la Liga por una votación del Consejo con el concurso de los representantes de todos los restantes miembros de la Liga representados en el mismo.

#### *Artículo 17*

En el caso de una diferencia entre un miembro de la Liga y un Estado que no sea miembro de la Liga, o entre Estados que no sean miembros de la Liga, el Estado o Estados que no sean miembros de la Liga serán invitados a aceptar las obligaciones de los miembros de aquélla a los fines de la diferencia, bajo las condiciones que el Consejo estime juntas. Si esta invitación es aceptada serán aplicadas las disposiciones de los artículos 12 a 16 inclusive, con las modificaciones que el Consejo estime necesarias.

Efectuada esta invitación, el Consejo abrirá inmediatamente una información sobre las circunstancias de la diferencia e indicará la norma de acción que le parezca mejor y más eficaz en aquel caso.

Si un Estado invitado en esta forma se niega a aceptar las obligaciones de los miembros de la Liga, en cuanto a los fines de la diferencia pendiente y recurre a la guerra contra un miembro de la Liga, serán aplicables las disposiciones del artículo 16 contra el Estado que adoptó aquella medida.

Si ambas partes contendientes así invitadas se niegan a aceptar las obligaciones de los miembros de la Liga en cuanto se refiere a los fines de la diferencia pendiente, el Consejo podrá adoptar las medidas y efectuar las indicaciones encaminadas a evitar las hostilidades y producir el arreglo de la diferencia.

#### *Artículo 18*

Todo tratado o compromiso internacional que en lo sucesivo suscriba algún miembro de la Liga deberá ser registrado en la secretaría y publicado por ella en el más breve plazo posible. Ninguno de estos tra-

tados o compromisos internacionales tendrá fuerza hasta que esté registrado.

#### *Artículo 19*

De vez en cuando la Asamblea podrá aconsejar nuevos estudios, por los miembros de la Liga, de los tratados que se hayan hecho inaplicables y someter a la consideración de los mismos las condiciones internacionales cuya permanencia pueda poner en peligro la paz del mundo.

#### *Artículo 20*

Los miembros de la Liga acuerdan por separado que este pacto se acepta considerándolo abrogatorio de todas las obligaciones o acuerdos *inter se* que sean incompatibles con sus cláusulas y se comprometen solemnemente a no contraer en lo sucesivo ningún compromiso incompatible con las mismas.

En el caso de que algún miembro de la Liga, antes de adquirir la calidad de tal, hubiese suscrito alguna obligación incompatible con las cláusulas de este pacto, será su deber tomar inmediatas disposiciones para desligarse de aquella obligación.

#### *Artículo 21*

No se considerará a ninguna de las disposiciones de este pacto como susceptible de afectar a la validez de compromisos internacionales tales como los tratados de arbitraje, o de acuerdos regionales, como la doctrina de Monroe, encaminados a asegurar la conservación de la paz.

#### *Artículo 22*

En aquellas colonias y territorios que, como una consecuencia de la última guerra, han dejado de hallarse bajo la soberanía de los Estados que antes los gobernaban, y que se hallan habitados por pueblos incapaces aún de subsistir por sí mismos en las condiciones de la intensa vida moderna, será aplicado el principio de que su bienestar y desenvolvimiento constituye un depósito sagrado confiado a la civilización y que este pacto contendrá las garantías necesarias del cumplimiento de los deberes consiguientes.

El mejor método para llevar a la práctica este principio consiste en confiar la tutela de aquellos pueblos a las naciones adelantadas que, por razón de sus recursos, su experiencia y su posición geográfica, puedan cubrir mejor esta responsabilidad y se hallen deseosas de acep-

tarla, y en que esta tutela sea ejercida por ellas como mandatarias en nombre de la Liga.

El carácter del mandato variará según el grado de desarrollo del pueblo, la situación geográfica del territorio, sus condiciones económicas, y otras circunstancias semejantes.

Ciertos pueblos, antes pertenecientes al Imperio turco, han alcanzado un suficiente grado de desarrollo par que se les reconozca provisionalmente como naciones independientes bajo la dirección administrativa y la asistencia de un mandatario hasta la época en que sean capaces de subsistir solos. Los deseos de estos pueblos deberán ser la consideración principal que guíe la elección del mandatario.

Otros pueblos, especialmente los del África Central, se hallan en un grado tal de su desarrollo que deberá hacerse al mandatario responsable de la administración del territorio, bajo condiciones que garanticen la libertad de conciencia y de religión, que obliguen sólo al mantenimiento del orden y de la moral públicos, que prohíban abusos tales como el comercio de la esclavitud, el tráfico de armas y el de bebidas alcohólicas, y que impidan el establecimiento de fortificaciones y de bases militares y navales, y la instrucción militar de los indígenas con otros fines que los de policía y defensa del territorio; se asegurarán también iguales facilidades a la industria y comercio de los restantes miembros de la Liga.

Existen territorios tales como el sudoeste de África y ciertas islas del Pacífico austral, que por efecto de la poca densidad de su población, de su pequeña extensión, de su gran distancia de los centros de civilización, de su proximidad geográfica respecto al territorio del mandatario, o de otras circunstancias, pueden ser mejor administrados, con la legislación del mandatario como porciones integrales de su territorio, bajo las condiciones arriba mencionadas, en interés de la población indígena.

En todo caso en que se constituya el mandato, el mandatario deberá presentar al Consejo un informe anual referente al territorio confiado a su custodia.

El grado de autoridad y las atribuciones discrecionales o administrativas que correspondan al mandatario, cuando no hayan sido objeto de un acuerdo previo entre los miembros de la Liga, serán explícitamente definidos en cada caso por el Consejo.

Se constituirá una comisión permanente encargada de recibir y examinar los informes anuales de los mandatarios y de asesorar al Consejo en todas las materias relativas a la ejecución de los mandatos.

*Artículo 23*

Sometidos a y en conformidad con las disposiciones de las convenciones internacionales existentes o que se adopten en lo sucesivo, los miembros de la Liga:

- a) Procurarán asegurar y conservar el trabajo de los hombres, de las mujeres y de los niños en condiciones justas y humanas, tanto en sus países como en todos los países a que se extiendan sus relaciones comerciales e industriales y, con este fin, establecerán y mantendrán las necesarias organizaciones internacionales;
- b) Se comprometen a asegurar un trato justo para los indígenas habitantes de los territorios que se hallen bajo su autoridad;
- c) Confiarán a la Liga la inspección general sobre la ejecución de los acuerdos referentes a la trata de mujeres y niños y al tráfico del opio y de otras drogas peligrosas;
- d) Confiarán a la Liga la inspección general sobre el comercio de armas y municiones con los países en que la regulación de este tráfico es necesaria en interés común;
- e) Tomarán disposiciones para asegurar y mantener la libertad de comunicaciones y de tránsito y un trato equitativo para el comercio de todos los miembros de la Liga. Respecto a este punto se tendrán en cuenta las necesidades esenciales de las regiones devastadas durante la guerra de 1914-1918;
- f) Procurarán adoptar disposiciones de carácter internacional encaminadas a prevenir y combatir las enfermedades.

*Artículo 24*

Serán colocadas bajo la dirección de la Liga todas las oficinas internacionales y establecidas por tratados generales, si las partes signatarias de aquellos tratados consienten en ello. Todas estas oficinas internacionales y todas las comisiones encargadas de la regulación de las materias de interés internacional, que se constituyan en lo sucesivo, serán colocadas bajo la dirección de la Liga.

En todas las materias de interés internacional que se hallan reguladas por convenciones generales, pero no colocadas bajo la inspección de oficinas o comisiones internacionales, la secretaría de la Liga, mediante el consentimiento del Consejo, y si así lo desean las partes, recogerá y distribuirá toda la información pertinente, prestando cualquiera otro apoyo que pueda ser necesario o deseable.

El Consejo puede incluir en los gastos de secretaría, y como una parte

de los mismos, los de cualquiera oficina o comisión colocada bajo la dirección de la Liga.

*Artículo 25*

Los miembros de la Liga acuerdan alentar y promover el establecimiento y cooperación de las organizaciones nacionales y voluntarias de la Cruz Roja debidamente autorizadas, que tengan por objeto mejorar la salud pública, evitar las enfermedades y mitigar los sufrimientos en todo el mundo.

*Artículo 26*

Las enmiendas a este pacto entrarán en vigor al ser ratificadas por los miembros de la Liga cuyos representantes componen el Consejo, y por una mayoría de los miembros de la Liga cuyos representantes componen la Asamblea.

Ninguna de estas enmiendas obligará al miembro de la Liga que exprese desde entonces su disconformidad; pero en este caso dejará de ser miembro de la Liga.

**Convenio de la Liga de las Naciones.—Se  
acepta por parte de Chile**

Núm. 1,362.

*Santiago 27 de Octubre de 1919.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73, núm. 19 de la Constitución Política del Estado, en uso de la autorización que me confiere la ley núm. 3,337, de 16 de Setiembre del corriente año, i teniendo presente los términos i forma en que debe prestarse la adhesión al convenio de la Liga de las Naciones, según lo que prescribe el artículo 1.º de dicho Pacto,

**Decreto:**

1.º Acéptase, por parte de Chile, el convenio de la Liga de las Naciones que se contiene en la parte primera del Tratado de Versalles suscrito el 20 de Junio de 1919.

2.º El Gobierno de Chile se reserva el derecho de considerar las modificaciones o salvedades a ese Pacto, que puedan hacer las Naciones signatarias del Tratado de Versalles, que no lo han ratificado hasta el presente.

3.º El Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Gran Bretaña procederá a hacer la correspondiente declaración a la Secretaría de la Liga de las Naciones que funciona actualmente en Lóndres.

4.º Queda encargado el Ministerio de Relaciones Exteriores de publicar el texto oficial del Convenio de Liga de las Naciones, con sus antecedentes legislativos.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

SANFUENTES.

*L. Barros B.*



Tipo Norma	:Ley 3537
Fecha Publicación	:03-10-1919
Fecha Promulgación	:16-09-1919
Organismo	:MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES, CULTO Y COLONIZACION
Título	:Autoriza al Presidente de la República para declarar la aceptación por parte de Chile, del convenio de la Liga de las Naciones
Tipo Versión	:Única De : 03-10-1919
Inicio Vigencia	:03-10-1919
Inicio Vigencia Internacional	:03-10-1919
Organismo tratados	:Liga de las Naciones
Tipo Tratado	:Multilateral
Id Norma	:24049
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=24049&amp;f=1919-10-03&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=24049&amp;f=1919-10-03&amp;p=</a>

Lei núm. 3,537, que acepta el Convenio de la Liga de las Naciones.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de lei:

Artículo único.- Autorízase al Presidente de República para declarar la aceptación por parte de Chile del Convenio de la Liga de las Naciones.

I por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como lei de la República. Santiago, a dieciseis de Setiembre de mil novecientos diecinueve.- JUAN LUIS SANFUENTES.- Luis Barros Borgoño.



Tipo Norma	:Ley 3665
Fecha Publicación	:22-09-1920
Fecha Promulgación	:10-09-1920
Organismo	:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CULTO Y COLONIZACIÓN
Título	:Lei núm. 3,665, que crea la Delegacion de Chile ante;la Sociedad de las Naciones.
Tipo Versión	:Única De : 22-09-1920
Inicio Vigencia	:22-09-1920
Id Norma	:24157
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=24157&amp;f=1920-09-22&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=24157&amp;f=1920-09-22&amp;p=</a>

Lei núm. 3,665, que crea la Delegacion de Chile ante la Sociedad de las Naciones.  
 Lei núm. 3,665.-  
 Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente proyecto de lei:

Artículo 1.º La Delegacion de Chile ante la Sociedad de las Naciones se compondrá:  
 Hasta de tres delegados, que tendrán el carácter de Ministros Diplomáticos i el rango de Enviados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios;  
 De un Consejero con rango de Ministro Residente; i De dos Secretarios con el rango de Secretarios de Legacion.  
 Esta Delegacion durará por el plazo de dos años.

Art. 2.º Las asignaciones de que disfrutarán estos funcionarios serán las siguientes:  
 Cada Delegado, treinta mil pesos moneda nacional de oro de sueldo anual i veinte mil pesos de la misma moneda para gastos de representacion;  
 El Consejero, veinticinco mil pesos moneda nacional de oro de sueldo anual i doce mil pesos de la misma moneda para gastos de representacion; i  
 Cada uno de los Secretarios, doce mil pesos moneda nacional de oro de sueldo anual i ocho mil pesos de la misma moneda para gastos de representacion.

Art. 3.º Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de oro (\$ 100,000) en los gastos de informacion i demas que fueren necesarios durante el desempeño de la Delegacion.

Art. 4.º Los gastos que ocasionen el cumplimiento de esta lei se deducirán de las mayores entradas por derechos consulares que habrán de percibirse en el resto del presente año.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.  
 Santiago, a diez de Setiembre de mil novecientos veinte.- JUAN LUIS SANFUENTES.-  
 Luis Aldunate.

## Carta de Gabriela Mistral a Pedro Aguirre Cerda

28 de diciembre de 1926

Señor Don Pedro Aguirre Cerda

Santiago de Chile.

Mí respetado amigo:

Tuve mucho gusto al recibir su carta, hace dos días. Por el mismo correo venían Mercurios y completé con ellos sus noticias de Chile.

Yo le agradezco profundamente su buen recuerdo. No le había escrito antes, en parte por mi trabajo, que aunque lo hago a medias en casa, es fatigoso, parte porque creí haberlo dejado bajo una mala expresión mía. Tengo semanas y años en que no hago sino callarme lo que veo, pero vienen días -y a usted le toco uno de esos en que me sube a la boca, definida y con colores fuertes, la masa que se ha ido acumulando de observaciones y desengaños.

Tengo entre las impresiones más penosas de mi vida mi vuelta a Chile. YO viví siempre en mi país encerrada y no conocía a mi pueblo; volví de México con una gran curiosidad de verlo bien y de sentirlo, porque desde afuera tuve alguna vez el arrepentimiento de ignorarlo en muchos aspectos.

Mejor hubiese sido volver a salir sin conocerlo, porque no miré síntomas más feos y odiosos e hice constataciones. Hoy he leído la entrevista que le ha hecho a usted una señora. Usted ha aludido a esa chacota de revoluciones sin ideología y sin ideales. Fue uno de mis asombros. Lucro, lucro, que antes se llamaba sanfuentismo, que después se llamó alessandrismo y más tarde espíritu revolucionario. Vi una mafia pedagógica de gente inepta, sin una luz de creación, queriendo dominarlo todo, y me parecieron más puros los pobres bolcheviques de la Asociación de profesores. Vi la misma esclavitud rural, y lo que parece cuento, anoté que no hay un solo partido que tenga en su programa la cuestión agraria como cosa importante, en un país de latifundio medieval y fantástico. Vi un fenómeno de relumbrón

que no sabe adónde va. Vi una clase media enloquecida de lujo y de ansia de goce, que será la perdición de Chile, un medio-pelo que quiere automóvil y téés en los restaurantes de lujo, transformado en café cantante por la impudicia del vestido y de la manera que la mujer de esa clase es la mía, ha adoptado de un golpe.

Y para qué fatigarlo. Tantas cosas más. Aquel día en que oyó usted tal vez expresiones violentas que le dieron mal juicio de mí, era uno de esos en que se hace síntesis y mi síntesis era la que le di. Tarde o temprano usted será presidente de Chile. Bueno es que oiga a los pesimistas, aunque usted, como todos los fuertes y los felices, sea un optimista, porque el pesimismo atempera y sirve a su modo como los amargos en medicina.

Veo en Europa continuamente cosas que nos servirían; algunas van al Mercurio, otras no tienen índole informativo periodística y se me quedan en el espíritu. De tarde en tarde, sin fatigarlo, yo las pondré en una carta para usted. Usted no se siente con obligación de contestarme, sino de leer solamente, o de hacer que la señora las lea.

Sí, creo que hay remedios y creo que la raza tiene enmienda porque tiene fuerzas y porque tiene ambiciones. Me parece útil la ambición, hoy que yo no siento en mí nada de ella, y la fuerza también me parece salvadora, aun cuando en Chile posee aspectos de brutalidad y de "matonaje" que me repugnan.

Yo no soy mujer de batalla y en ese ambiente eléctrico que dejaron las revoluciones, viví unos meses sufriendo. Lo que puedo hacer escribir – desde cualquier parte del mundo sin recibir salivazos ni cosas que descorazonan. No deseo volver todavía.

Aquí desde que he enderezado un poco mi salud -sólo un poco- trabajo como Consejera en el Instituto de Cooperación Intelectual de las Sociedad de las Naciones. Es una labor técnica, un poco estadística, con utilidad a la larga, algo burocrática, pero seria y humana. Tengo para dos años más, no dedicándole el año entero, porque voy al mediodía cuando puedo, a recoger fuerzas del sol. Mi cablegrama de ayer que ha debido desorientarlo, le pedía lo siguiente: yo soy empleada con nombramiento de la Sociedad de las Naciones.

Lógicamente, debería presentar ahí a Chile puesto que represento los intereses de la América Española entera.

Pues, mi Gobierno nombró como su delegado al señor Edwards Bello, a raíz de mi designación Edwards Bello fue suspendido de su puesto en la Sociedad de las Naciones por veleidades políticas y se ha radicado en España. Acaba de renunciar a su cargo. Oí que había nuevos candidatos, y le puse ese telegrama para evitarme el nuevo bochorno de no representar allí en mi propia oficina a mi tierra. Yo le agradezco infinitamente su voluntad pronta para ir a Relaciones y le daré cuenta que resulte de la gestión. Hoy tuve radiograma del señor Matte en el cual me indica dé más detalles al señor Quezada, y acabo de dárselo.

Cada país, europeo o americano, ha designado un representante, con el nombre de delegado. No son funcionarios, pero tienen cierta fuerza moral en el Instituto. El trabajo de información, en lo referente a nuestros países americanos, lo hago yo casi enteramente. El nuevo nombramiento no me recarga, por lo tanto, de labor, sólo me allega más derecho para tratar las cuestiones de Chile.

Voy viviendo con dificultades económicas, por tener dos casas, la de mi mamá y la mía, y porque la vida ha subido mucho de costo en Francia con el alza rápida del franco, que ha dejado los precios iguales... Pero escribo para periódicos, saldando mi déficit hasta ahora. Los sueldos que paga la Sociedad de las Naciones son decorosos sólo en Ginebra; Por vanidad francesa (que usted conoce) este Instituto quedó costado por el Gobierno francés y el resultado ha sido unos sueldos calamitosos. Espero que el señor Matte que tiene la culpa de que haya venido, porque me EXIGIO que viniese me dé lo que buenamente pueda el Ministerio, para eso que llaman gastos de representación y que en Francia resultan subidos en un cargo de esta jerarquía. Le he escrito, recordándole su insistencia para mí viaje que mi mamá rehusaba bastante. Espero que me fijen para 1927 alguna casa, ya me ayudaron en 1926.

Sí, don Pedro se advierte cierta anarquía de su partido y usted hizo bien en irse, pero sólo por poco tiempo, de la jefatura. Su partido tiene muchos “genios” y muy pocos hombres

de honor y de sensatez superior-. Si usted los abandona, esa enorme fuerza que es el partido pasara a manos impuras y el sanfuentismo resucitará adentro del partido radical. Bueno es que se den cuenta de que la limpieza de usted absoluta y sabida, que se impone a todos, no se halla en otros trigos. Cuando usted vuelva ya los encontrará capaces de más disciplina y cohesión.

Perdóneme esta carta larga, que para colmo anuncia otras. Un saludo muy cariñoso para la señora, mi agradecimiento por su nueva fineza, mi deseo de saber de usted y mi recuerdo leal.

Su servidora y amiga,

Lucila

P.D. Le mandaré después unos artículos sobre feminismo en el que usted hallará su vieja idea –tan sabia- de las profesiones u oficios reservados a las mujeres. Han ido a una revista yanqui. Le será grato ver que sus ideas no se pierden...ni en mano católica.

Fontainebleau, 28 de diciembre de 1926